Contenido

1. ESTUDIO DE NECESIDAD ... 3
1.1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. ... 3
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. ... 5
2.1. OBJETO A CONTRATAR ... 5
2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN ... 5
2.2.1. Modalidad ... 5
2.2.2. Fundamento Jurídico. ... 5
2.2.3. Tipo de Contrato. ... 6
2.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR ... 6
2.4. ADJUDICACIÓN ... 6
3. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ... 6
4. ESTUDIO TÉCNICO ... 7
4.1. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ... 7
4.1.1. Ficha Técnica. ... 7
4.1.2. Obligaciones generales y particulares del futuro contratista. ... 7
4.1.3. Compras públicas sostenibles con el ambiente y socialmente responsables. ... 8
4.1.4. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios. ... 8
4.1.5. Catalogación OTAN ... 8
4.1.6. Visita al lugar de ejecución. ... 9
4.1.7. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC. ... 10
4.1.8. El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor) 11
5. ANÁLISIS DEL SECTOR ... 12
5.1. ASPECTOS GENERALES ... 12
5.1.1. Económico ... 12
5.1.2. Técnico ... 19
5.1.3. Regulatorio ... 22
5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA ... 23
5.2.1. ¿Quién ofrece el bien o servicio? ... 23
5.2.2. Cotizaciones, precios históricos, otros: ... 28
5.2.3. Análisis de perspectiva financiera y organizacional: ... 29
5.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA ... 36
5.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio? ... 36
5.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio? ... 38
6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL ... 39
6.1. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. ... 40
6.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN. ... 40
7. FACTORES DE SELECCIÓN ... 40
7.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, CUMPLE / NO CUMPLE ... 41
7.1.1. Requisitos jurídicos habilitantes ... 41
7.1.3. Requisitos económicos habilitantes ... 45
7.2 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE ... 49
7.2.1. Factor Económico. ... 49
7.2.2. Factor Técnico. ... 50
7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES. ... 50
7.3.1. Acreditación de los criterios diferenciales. ... 50

7.4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL..... 51
7.5. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS..... 52
7.6. FACTORES DE DESEMPATE..... 52
8. ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS. 52
9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN..... 52
10. LIMITACIÓN A MIPYMES..... 53
11. ANEXOS..... 53
12. FIRMAS:..... 53

Ciudad y fecha:	*BOGOTÁ, 26 de marzo de 2024*
Dependencia generadora:	*DILOS – SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS*

1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El artículo 105 del Decreto Ley 1211 de 1990 (vigente conforme al artículo 154 del Decreto Ley 1790 de 2000) y 78 del Decreto 989 de 1992, dispone la dotación anual, inicial y adicional de vestuario y equipo para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo.

En la Disposición No. 001 de fecha 18 de enero de 2024 por la cual se determina la intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de Oficiales y Suboficiales de la FAC, en el parágrafo 3. Se indica que el personal de Oficiales masculino y femenino perteneciente al Cuerpo de Seguridad y Defensa de Bases, se adiciona la siguiente dotación inicial de intendencia Militar Insignias y distintivos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
KIT DE PECHERA	1
CINTURÓN	1
PORTA PISTOLA	1

Por su parte, en la Disposición No. 003 de fecha 18 de enero de 2024 por la cual se determina la intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de soldados de aviación que presta su servicio militar obligatorio en la FAC, dispone en el artículo 1 entre otros elementos el siguiente:

CANTIMPLORA CON FORRO GRIS CON PCLO	1	0

La necesidad de la Fuerza se centra en adquirir un material de dotación para la prestación de servicios de régimen interno a cargo del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados, integrantes de las diferentes Unidades Militares, con lo cual permitirá preservar la uniformidad, el cuidado y la buena presentación ante el desarrollo de este tipo de servicio, generando con esto sentido de pertenencia entre el personal militar hacia la Fuerza, el material requerido se relaciona a continuación:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN ELEMENTO*	*NORMA TÉCNICA*
1	*CHALECO MULTIPROPOSITO*	*NTMD-0174-A4*
2	*MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILA METALICA*	*ET-FAC-106-01*
3	*PORTACANTIMPLORA*	*NTMD-0098-A4*
4	*KIT DE ARNÉS "ARNÉS, CINTURON Y ACCESORIOS" PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN FAC*	*ET-FAC-086-03*

La necesidad se encuentra sustentada de acuerdo con la proyección de la distribución de la planta de personal de soldados establecida en la Resolución No. 0233 de fecha 31 de enero de 2024, por la cual se estableció que la FAC tendrá el siguiente parte:

Soldados de Aviación 18 meses	953
Soldados de Aviación 12 meses	3.814
Soldados Profesionales	2.700
TOTAL	**7.467**

y de acuerdo a Oficio No FAC-S-2023-008220-CR del 3 de agosto de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH el cual determina la proyección de incorporación de soldados y prestar el servicio militar durante las vigencias 2024 y 2025, por lo que resulta pertinente adquirir estos elementos, buscando garantizar el stock necesario y el suministro al personal de soldados de las Unidades Militares Aéreas, contribuyendo con esto a la misión de la Dirección Logística de los Servicios, utilizando los recursos públicos asignados de una manera eficiente.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACÉN	CANTIDAD AUTORIZADA CPA	DÉFICIT
RUBRO A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) POR VALOR DE $478.919.723,00					
1	CHALECO PARA OCHO PROVEEDORES FAC.	3555	124	1006	2. 425
2	MORRAL DE CAMPAÑA FAC CON PARRILLA METALICA	3000	0	158	2.842
3	PORTA CANTIMPLORA GRIS FAC.	5550	94	2459	2.997
RUBRO A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) POR VALOR DE $58.340.256,00					
4	KIT DE ARNES COMPUESTO DE UN ARNÉS, UN CINTURÓN, UN PORTA PISTOLA UNIVERSAL, UN PORTA PROVEEDORES DE 9 MM CON PORTA CELULAR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES y SOLDADOS	1150	01	104	1045

Con la entrega de esta dotación se garantiza:

- *Mantener un stock disponible en el almacén general de intendencia.*
- *Mejorar la calidad de vida del personal militar.*
- *Mantener la uniformidad y la buena presentación personal militar.*
- *Motivar al soldado por el sentido de pertenencia hacia la institución.*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO A CONTRATAR

La adquisición de chalecos, morrales de campaña, porta cantimploras y kit de arnés para el personal militar de la FAC, conforme a anexo técnico.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

2.2.1. Modalidad

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA

2.2.2. Fundamento Jurídico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", los procesos de contratación se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, entre otros previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, en materia contractual el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas

La Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el artículo 2°, numeral 2 contempla la Selección Abreviada la cual "corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse por procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual". Dentro de las causales de selección Abreviada se encuentra la "adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos." En similares términos el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones incluyo los bienes y servicios de características técnicas uniformes.

La norma ibidem dispone que para la adquisición de dichos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo disponga hacer uso de procedimientos de SUBASTA INVERSA.

Las reglas aplicables dentro del procedimiento de subasta inversa se encuentran estipulados en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015

Los Bienes de Características Técnicas Uniformes y de común utilización son aquellos con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición como lo es el caso de la adquisición de chalecos, morrales de campaña, porta cantimploras y kit de arnés para el personal militar

2.2.3. Tipo de Contrato.

Compraventa

2.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo	*A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta 30 de agosto de 2024.*
Lugar de ejecución	*Área Centro de Distribución – ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto El Dorado, los días hábiles de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a 15:00.*
Forma de pago	*El valor total del contrato se cancelará de la siguiente manera:* ***PAGO ÚNICO:*** *Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los 60 días posteriores al recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de OCTUBRE de 2024 de acuerdo con la facturación.* ***Notas:*** *Serán las establecidas en el Anexo al Clausulado del Pliego de Condiciones.*

2.4. ADJUDICACIÓN

Total	*X*
Parcial por lote	
Hasta agotar presupuesto oficial	

3. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Acuerdo Comercial		***¿Vigente?***	***Entidad Estatal cubierta***	***Valor del proceso de Contratación superior al umbral del acuerdo comercial (537.259.979,00)***	***Excepción Aplicable al Proceso de Contratación***	***Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial***
			Si/No	*Si/No*	*Si/No*	*Si/No*
Alianza Pacifico	*Chile*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
	México		*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
	Perú		*SI*	*NO*	*NO*	*SI*
Canadá		*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Chile		*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Corea		*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Costa Rica		*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Estados Unidos		*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Estados AELC		*SI*	*SI*	*NO*	*NO*	*SI*

México		*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Triángulo Norte	*El Salvador*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
	Guatemala		*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
	Honduras		*NO*	*N/A*	*NO*	*NO*
Unión Europea		*SI*	*SI*	*NO*	*NO*	*SI*
Israel		*SI*	*SI*	*NO*	*NO*	*SI*
Reino Unido e Irlanda del Norte		*SI*	*SI*	*NO*	*NO*	*SI*
Comunidad Andina			*SI*	*SI*	*NO*	*SI*

4. ESTUDIO TÉCNICO

4.1. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4.1.1. Ficha Técnica.

Las especificaciones técnicas se encuentran definidas en el archivo denominado Anexo Condiciones Técnicas, el cual relaciona las especificaciones mínimas requeridas para el desarrollo del proceso, las cuales harán parte del contrato.

4.1.2. Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

No existe obligaciones particulares para el futuro contratista, y las generales se encuentran sustentadas dentro del anexo condiciones técnicas y requisitos habilitantes técnicos de la presente oferta.

4.1.2.1. *Obligaciones del sistema integrado de gestión*

4.1.2.1.1. Sistema de gestión de la calidad.

Para el futuro contratista no le es aplicable obligación alguna relacionada con la implementación y funcionamiento de sistemas de calidad, atendiendo que se trata de un proceso de adquisición de elementos y accesorios para la prestación del servicio de régimen interno del personal militar.

4.1.2.1.2. Seguridad física y de la información.

No Aplica, por tratarse de un contrato de adquisición de elementos que son fabricados en instalaciones ajenas a la administración

4.1.2.1.3. Seguridad y salud en el trabajo.

En el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Institución y los contratistas, se debe asegurar el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad a desarrollar.

4.1.2.1.4. Gestión ambiental.

Esta herramienta que incluye diferentes procesos y prácticas para reducir el impacto ambiental de la Institución y desempeñar su actividad en forma respetuosa con el medio incluye tanto la gestión de residuos como la del agua, consumo energético, emisiones de CO2, etc, para lo cual el futuro contratista se compromete a cumplir las campañas que establezcan objetivos y propósitos con respecto al cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta la normatividad y aspectos legales que se generen en la región frente al cuidado de los recursos naturales acorde con el desarrollo del objeto contractual.

4.1.3. Compras públicas sostenibles con el ambiente y socialmente responsables.

Entendiendo el concepto de Compras Públicas Sostenibles como el medio por el cual se busca reducir el impacto ambiental y la generación de ahorros de energía en la adquisición de los productos y servicios; para la adquisición de chalecos, morrales de campaña y porta cantimploras para el personal militar de la FAC, tiene relevancia la generación de vertimientos, residuos o desechos peligrosos y consumo de recursos naturales, como impacto a la contaminación del suelo o el agua, salud humana y el ambiente, por lo tanto el oferente deberá indicar su política o programa de gestión del medio ambiente o producción más limpia, en caso de tenerla, firmada por el representante legal.

4.1.4. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios.

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

4.1.4.1. *Número de Material SAP: (Cuando aplique).*

Descripción del Elemento	*No. de Material SAP*
CHALECO PARA OCHO PROVEEDORES FAC	*1181526*
MORRAL DE CAMPAÑA FAC CON PARRILLA METÁLICA	*1270088*
PORTA CANTIMPLORA GRIS FAC	*1088733*
KIT DE ARNÉS COMPUESTO DE UN ARNÉS, UN CINTURÓN, UN PORTA PISTOLA UNIVERSAL, UN PORTA PROVEEDORES DE 9 MM CON PORTA CELULAR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SOLDADOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN	*Pendiente de Creación*

4.1.5. Catalogación OTAN

A partir de la expedición del Decreto 4890 de 2011, por el cual se reestructura el Ministerio de Defensa Nacional, se crea la Dirección de Logística al interior del Viceministerio para la Estrategia y Planeación, con el propósito de liderar un proceso de transformación y modernización de la logística del Sector Defensa, en el que participan activamente las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Viceministerio del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Bienestar.

Posteriormente, en el año 2012, se expidió la Directiva Permanente No. 34, con el fin de adoptar un léxico logístico común para la agrupación, clasificación e identificación única de los bienes usados en el Sistema Logístico de la Fuerza Pública, para todas las instituciones que componen el Sector Defensa y Seguridad, logrando así que un artículo de abastecimiento tenga el mismo significado para todos los usuarios del Sistema Logístico del Sector.

En el año 2013, el Gobierno Nacional, inició el Proceso de Incorporación del Sistema OTAN de Catalogación en el Ministerio de Defensa Nacional y mediante la Directiva Permanente No. 34 de 2018 se establecen los Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.

Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional, tiene a disposición del Sector Defensa dos herramientas para consulta y gestión del SOC.

SICAD - Sistema de Catalogación de Defensa: Es una aplicación visual interactiva que contiene la información técnica y de gestión de los artículos de abastecimiento de origen nacional e internacional, utilizados por el Sistema logístico del Sector Defensa Colombiano.

NMCRL (NATO Master Catalogue of References for Logistics): El Catálogo Maestro de Referencias para la Logística OTAN (NMCRL), es una base de datos, donde se publican los artículos de abastecimiento producidos y utilizados por los Ministerios de Defensa, de los países que son miembros de la comunidad de catalogación OTAN.

Por lo anterior, el Gerente de Proyecto y Estructurador Técnico realizaron la respectiva verificación en el SICAD de los bienes objeto del presente proceso, identificando los códigos que se referencian el numeral 2 del anexo técnico.

A pesar de que la Institución cuenta con codificación del elemento a contratar se deberá incluir en la Minuta del Contrato que se derive del presente proceso, la Cláusula Contractual de Catalogación, con el fin que el Supervisor del Contrato sea el responsable de recibir del adjudicatario la información técnica exigida en dicha Cláusula de cada uno de los artículos de abastecimiento adquiridos, en el tiempo que se determine en la minuta del Contrato, con el fin de remitirla al Primer Escalón para que realice el procedimiento de mantenimiento de catalogación.

El Supervisor del Contrato, acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. ***Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación****. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato."*

El contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

4.1.6. Visita al lugar de ejecución.

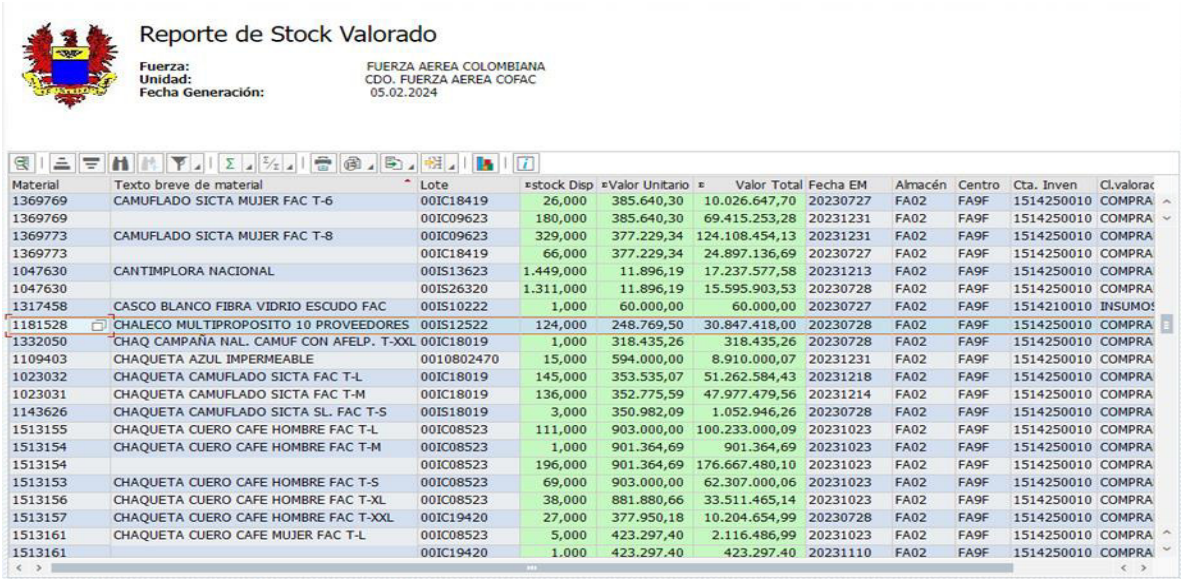
Sí	
No	
N/A	*X*

4.1.7. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC.

Producto a contratar	*Cantidad autorizada CPA*	*Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG*					
		2021		*2022*		*2023*	
		CANT.	*VALOR UNITARIO*	*CANT.*	*VALOR UNITARIO*	*CANT.*	*VALOR UNITARIO*
CHALECO PARA OCHO PROVEEDORES FAC.	*1200*	*0*	*$*	*1071*	*$*	*1.681*	*$164.111,26*
MORRAL DE CAMPAÑA FAC CON PARRILLA METALICA	*100*	*0*	*$*	*0*	*$*	*200*	*$333.635,19*
PORTA CANTIMPLORA GRIS FAC	*3000*	*3290*	*$29.766,50*	*2464*	*$24.348,49*	*3.000*	*$22.811,31*
KIT DE ARNÉS COMPUESTO DE UN ARNÉS, UN CINTURÓN, UN PORTA PISTOLA UNIVERSAL, UN PORTA PROVEEDORES DE 9 MM CON PORTA CELULAR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SOLDADOS.	*200*	*0*	*$*	*0*	*$*	*139*	*$356.912,08*

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

Consulta realizada en el SILOG el 05 de febrero de 2024:



Reporte de Stock Valorado

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CDO. FUERZA AEREA COFAC
Fecha Generación: 05.02.2024

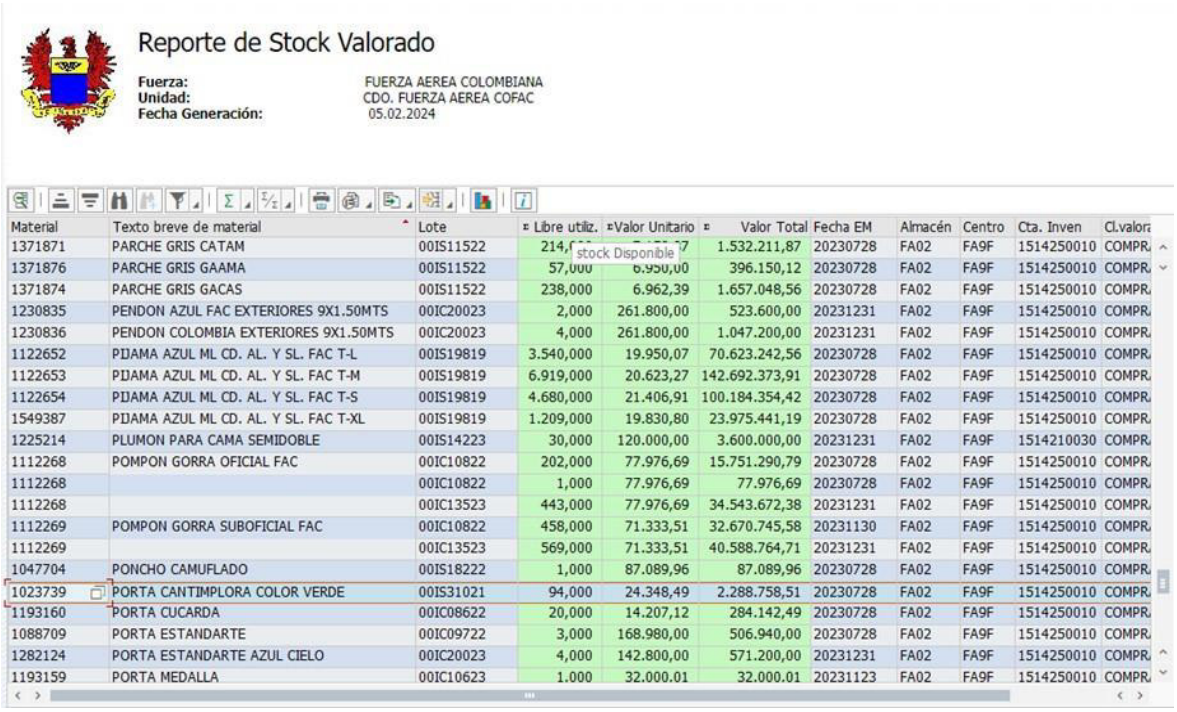
Material	Texto breve de material	Lote	stock Disp	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM	Almacén	Centro	Cta. Inven	Cl.valorac
1369769	CAMUFLADO SICTA MUJER FAC T-6	00IC18419	26,000	385.640,30	10.026.647,70	20230727	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1369769		00IC09623	180,000	385.640,30	69.415.253,28	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1369773	CAMUFLADO SICTA MUJER FAC T-8	00IC09623	329,000	377.229,34	124.108.454,13	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1369773		00IC18419	66,000	377.229,34	24.897.136,69	20230727	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1047630	CANTIMPLORA NACIONAL	00IS13623	1.449,000	11.896,19	17.237.577,58	20231213	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1047630		00IS26320	1.311,000	11.896,19	15.595.903,53	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1317458	CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC	00IS10222	1,000	60.000,00	60.000,00	20230727	FA02	FA9F	1514210010	INSUMOS
1181528	CHALECO MULTIPROPOSITO 10 PROVEEDORES	00IS12522	124,000	248.769,50	30.847.418,00	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1332050	CHAQ CAMPAÑA NAL. CAMUF CON AFELP. T-XXL	00IC18019	1,000	318.435,26	318.435,26	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1109403	CHAQUETA AZUL IMPERMEABLE	0010802470	15,000	594.000,00	8.910.000,07	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1023032	CHAQUETA CAMUFLADO SICTA FAC T-L	00IC18019	145,000	353.535,07	51.262.584,43	20231218	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1023031	CHAQUETA CAMUFLADO SICTA FAC T-M	00IC18019	136,000	352.775,59	47.977.479,56	20231214	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1143626	CHAQUETA CAMUFLADO SICTA SL. FAC T-S	00IS18019	3,000	350.982,09	1.052.946,26	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513155	CHAQUETA CUERO CAFE HOMBRE FAC T-L	00IC08523	111,000	903.000,00	100.233.000,09	20231023	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513154	CHAQUETA CUERO CAFE HOMBRE FAC T-M	00IC08523	1,000	901.364,69	901.364,69	20231023	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513154		00IC08523	196,000	901.364,69	176.667.480,10	20231023	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513153	CHAQUETA CUERO CAFE HOMBRE FAC T-S	00IC08523	69,000	903.000,00	62.307.000,06	20231023	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513156	CHAQUETA CUERO CAFE HOMBRE FAC T-XL	00IC08523	38,000	881.880,66	33.511.465,14	20231023	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513157	CHAQUETA CUERO CAFE HOMBRE FAC T-XXL	00IC19420	27,000	377.950,18	10.204.654,99	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513161	CHAQUETA CUERO CAFE MUJER FAC T-L	00IC08523	5,000	423.297,40	2.116.486,99	20231023	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA
1513161		00IC19420	1,000	423.297,40	423.297,40	20231110	FA02	FA9F	1514250010	COMPRA



Reporte de Stock Valorado

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CDO. FUERZA AEREA COFAC
Fecha Generación: 05.02.2024

Material	Texto breve de material	Lote	stock Disponible	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM	Almacén	Centro	Cta
1114893	JINETA DE GRADO NEGRA FAC TJ	00IC16419	142	3.501,04	497.147,82	20230728	FA02	FA9F	15
1621376	JINETA DE GRADO NEGRA FAC TJC	00IC16419	63,000	3.621,76	228.170,86	20230728	FA02	FA9F	15
1622108	JINETA DE GRADO NEGRA FAC TS	00IC16419	276	3.505,49	967.514,17	20230728	FA02	FA9F	15
1400279	JUEGO DE MENAJE	00IS14220	1.090,000	43.303,88	47.201.228,18	20230728	FA02	FA9F	15
1309156	JUEGO DE PARCHES UNIFORME CAMUFLADO	00IC11522	285,000	6.751,36	1.924.139,02	20231122	FA02	FA9F	15
1395336	JUEGO DE SABANAS CAMA DOBLE 4 PIEZAS	00IS14223	77,000	105.000,00	8.085.000,00	20231231	FA02	FA9F	15
1260682	JUEGO DE SABANAS SENCILLAS	00IS14223	150,000	85.000,00	12.750.000,00	20231231	FA02	FA9F	15
1017174	JUEGO DE SABANAS TRES PIEZAS AZUL FAC	00IS88423	2.593	69.528,11	180.286.389,23	20230728	FA02	FA9F	15
1336511	KIT ASTA, BASE MADERA, MOHARRA BANDERA	00IC20023	3,000	345.100,00	1.035.300,00	20231231	FA02	FA9F	15
1109406	KIT BUSO GUANTES/PASAMONTAÑA	00IS02419	1.040	90.972,78	94.611.694,90	20230728	FA02	FA9F	15
1327228	KIT DE ASEO PARA SOLDADO TIPO B	00IS16020	1.753	43.528,04	76.304.651,93	20230727	FA02	FA9F	15
1226797	KIT REACCION PERSONAL DE TIERRA FAC	00IC12522	238	366.769,90	87.291.236,20	20230728	FA02	FA9F	15
1226798	KIT REACCION PERSONAL DE VUELO FAC	00IC12522	100	361.046,00	36.104.600,00	20230728	FA02	FA9F	15
1387195	KIT REATA Y ARNES	00IS14420	1	123.502,04	123.502,04	20231213	FA02	FA9F	15
1387195		00IS14420	9	123.502,04	1.111.518,32	20231213	FA02	FA9F	15
1532455	LIGA CON CIERRE EN VELCRO	00IS05421	3.571,000	3.573,04	12.759.341,05	20230728	FA02	FA9F	15
1532455		00IS10222	270,000	3.573,04	964.721,95	20230728	FA02	FA9F	15
1352206	MALETIN CUERO COLOR CAFE UNIFOR	00IC19621	16,000	510.629,00	8.170.064,00	20230728	FA02	FA9F	15
1472266	MANTEL	00IS14223	70,000	135.000,00	9.450.000,00	20231231	FA02	FA9F	15
1224111	MANTEL RECTANGULAR SPANDEX	00IS14223	65,000	45.000,00	2.925.000,00	20231231	FA02	FA9F	15
1328613	MARMITA INDIVIDUAL ACERO INOXIDABLE	00IS19823	1.086.000	42.007,00	45.619.602,00	20231213	FA02	FA9F	15



Reporte de Stock Valorado

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CDO. FUERZA AEREA COFAC
Fecha Generación: 05.02.2024

Material	Texto breve de material	Lote	Libre utiliz.	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM	Almacén	Centro	Cta. Inven	Cl.valora
1371871	PARCHE GRIS CATAM	00IS11522	214,[illegible]	[illegible]7	1.532.211,87	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1371876	PARCHE GRIS GAAMA	00IS11522	57,000	6.950,00	396.150,12	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1371874	PARCHE GRIS GACAS	00IS11522	238,000	6.962,39	1.657.048,56	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1230835	PENDON AZUL FAC EXTERIORES 9X1.50MTS	00IC20023	2,000	261.800,00	523.600,00	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1230836	PENDON COLOMBIA EXTERIORES 9X1.50MTS	00IC20023	4,000	261.800,00	1.047.200,00	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1122652	PIJAMA AZUL ML CD. AL. Y SL. FAC T-L	00IS19819	3.540,000	19.950,07	70.623.242,56	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1122653	PIJAMA AZUL ML CD. AL. Y SL. FAC T-M	00IS19819	6.919,000	20.623,27	142.692.373,91	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1122654	PIJAMA AZUL ML CD. AL. Y SL. FAC T-S	00IS19819	4.680,000	21.406,91	100.184.354,42	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1549387	PIJAMA AZUL ML CD. AL. Y SL. FAC T-XL	00IS19819	1.209,000	19.830,80	23.975.441,19	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1225214	PLUMON PARA CAMA SEMIDOBLE	00IS14223	30,000	120.000,00	3.600.000,00	20231231	FA02	FA9F	1514210030	COMPR.
1112268	POMPON GORRA OFICIAL FAC	00IC10822	202,000	77.976,69	15.751.290,79	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1112268		00IC10822	1,000	77.976,69	77.976,69	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1112268		00IC13523	443,000	77.976,69	34.543.672,38	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1112269	POMPON GORRA SUBOFICIAL FAC	00IC10822	458,000	71.333,51	32.670.745,58	20231130	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1112269		00IC13523	569,000	71.333,51	40.588.764,71	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1047704	PONCHO CAMUFLADO	00IS18222	1,000	87.089,96	87.089,96	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1023739	PORTA CANTIMPLORA COLOR VERDE	00IS31021	94,000	24.348,49	2.288.758,51	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1193160	PORTA CUCARDA	00IC08622	20,000	14.207,12	284.142,49	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1088709	PORTA ESTANDARTE	00IC09722	3,000	168.980,00	506.940,00	20230728	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1282124	PORTA ESTANDARTE AZUL CIELO	00IC20023	4,000	142.800,00	571.200,00	20231231	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.
1193159	PORTA MEDALLA	00IC10623	1.000	32.000.01	32.000.01	20231123	FA02	FA9F	1514250010	COMPR.

stock Disponible

4.1.8. El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor)

- ***Incrementa el valor del bien:***

SI: ____ NO: X Valor del incremento: $ ----

- ***Incrementa vida útil del bien:***

 SI: ____ NO: X Años a incrementar: ------

Justificación: *No existen bienes a intervenir, se trata de elementos para la prestación de régimen interno de Institución para el personal militar de la FAC.*

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1. ASPECTOS GENERALES

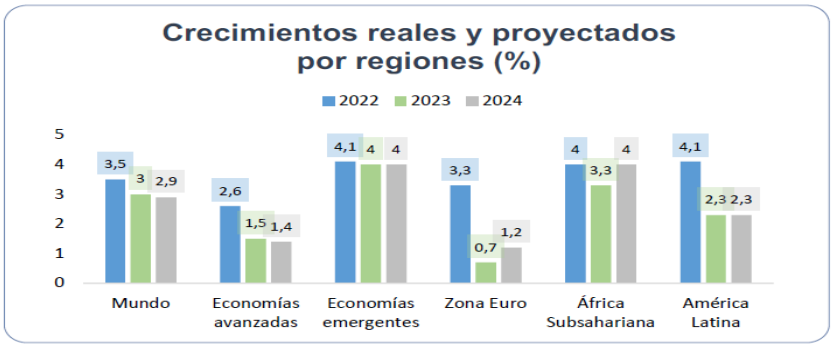
5.1.1. Económico

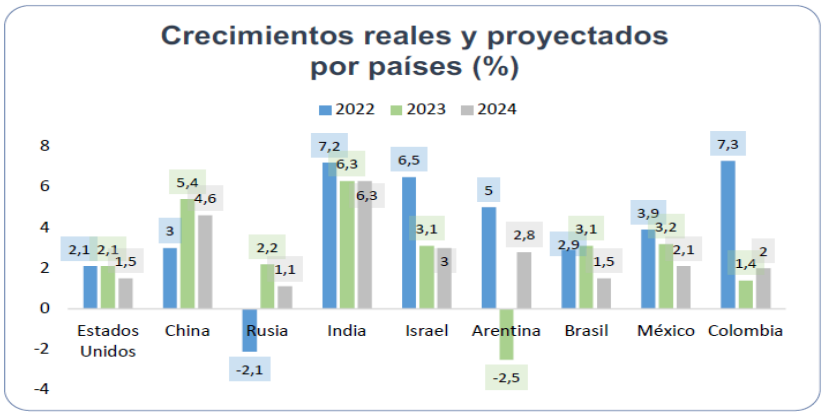
Como generalidad del proceso, se toma como fuente el Balance 2023 y perspectivas 2024 emitido por la ANDI, en donde se indica que El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad. Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Como un contexto general, el informe señala que, La tendencia creciente que han venido presentando las guerras a nivel mundial es alarmante. A comienzos de 2022 se desató la guerra entre Rusia y Ucrania, situación que desestabilizó la economía global por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor, las altas cifras de inflación y la incertidumbre. Ahora, también es pertinente hablar de la guerra entre Israel y Hamás porque, aunque es una disputa que ha existido en las últimas décadas, a comienzos de octubre de 2023 se escaló el conflicto en tal medida que, difícilmente, se puede hacer caso omiso.

Geoeconomía*. Los pronósticos de crecimiento mundial de diferentes entidades se han corregido a lo largo del año, pero la cifra de crecimiento ha estado entre 2,8% y 3%. Para 2023, el último World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional plantea un crecimiento a nivel mundial del 3%, sin presentar variaciones respecto al Outlook de julio. Sin embargo, el pronóstico para 2024 se redujo en el último Outlook, al pasar de 3,0% a 2,9%, en comparación a la cifra presentada en julio.*

El crecimiento regional, tanto para 2023 como para 2024, es bastante heterogéneo. El crecimiento de los países emergentes y en desarrollo en Asia está proyectado en 5,2% para 2023 y en 4,8% para 2024. Estas cifras contrastan drásticamente con el pronóstico de tan solo 0,7% en 2023 y 1,2% en 2024 en la Zona Euro. Por su parte, la región de América Latina y el Caribe tiene un crecimiento proyectado del 2,3% para ambos años.





Fuente: World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional (octubre 2023).

Crecimiento económico en América Latina. *De acuerdo con el Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la CEPAL, se espera que la región mantenga un bajo dinamismo en materia de crecimiento económico. Lo anterior, se debe principalmente a factores como; una elevada deuda pública; altos niveles de inflación que reducen la capacidad de compra de los hogares, y altas tasas de interés que dificultan el acceso a crédito para dinamizar el consumo de bienes durables y semi durables y la baja ejecución de proyectos de inversión. Adicionalmente, la región estará marcada por un menor recaudo fiscal lo que les impedirá a los distintos gobiernos desarrollar la agenda social. También, un menor crecimiento económico dificulta la generación de mejores oportunidades de empleo en la región.*

América Latina y el Caribe: crecimiento económico			
País/región	2022	2023	2024
América Latina y el Caribe	3,8	1,7	1,5
América Latina	3,6	1,6	1,5
Argentina	5,0	-3,0	-1,6
Bolivia	3,5	2,2	2,1
Brasil	2,9	2,0	1,4
Chile	2,4	-0,3	1,8
Colombia	7,3	1,2	1,9
Costa Rica	4,3	3,8	3,4
Ecuador	2,9	2,3	2,6
El Salvador	2,6	2,1	1,8
Guatemala	4,1	3,4	3,1
Honduras	4,0	3,4	2,6
México	3,0	2,9	1,8
Nicaragua	3,8	2,4	2,1
Panamá	10,8	5,1	4,2
Paraguay	0,1	4,2	4,0
Perú	2,7	1,3	2,5
República Dominicana	4,9	3,7	3,0
Uruguay	4,9	1,0	2,6
Venezuela	12,0	3,2	2,7

Fuente: CEPAL - Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2023.

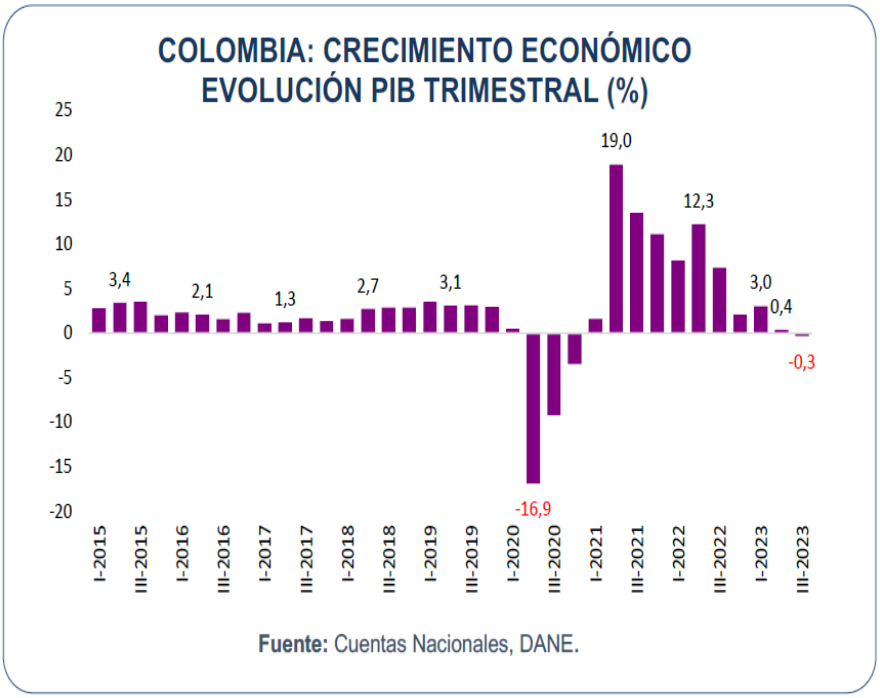
En el 2023, el crecimiento del PIB de América Latina sería de 1,7%, evidenciando una desaceleración frente al crecimiento de 3,8% en 2022. En el mismo periodo, las economías que cerrarían con un mayor crecimiento son: Panamá (5,1%), Paraguay (4,2%), Costa Rica (3,8%), República Dominicana (3,7%), Guatemala (3,4%), Honduras (3,4%), Venezuela (3,2%) y México (2,9%).

Las proyecciones para el 2024, indican que la región latinoamericana continuará con un menor dinamismo económico y se proyecta un crecimiento de 1,5%. Los países con una mejor perspectiva de crecimiento económico para el próximo año son: Panamá (4,2%), Paraguay (4%), Costa Rica (3,4%), Guatemala (3,1%), y República Dominicana (3%).

El bajo dinamismo de la actividad económica confirma una desaceleración de la economía en la región y tanto el consumo como la inversión son dos factores que explican el menor desempeño.

Teniendo en cuenta la baja dinámica de consumo en América Latina, los gobiernos de esta región han optado por iniciativas de estímulo al consumo, medidas para mejorar el nivel de educación y facilitar la creación de empresa para que se generen más y mejores oportunidades de empleo. Adicionalmente, la región debe integrarse más en el comercio internacional a través de la búsqueda de nuevos mercados y desarrollo de productos y generar condiciones favorables para la atracción de inversión.

***Economía Colombiana**. La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.*



CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2022		2023
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	11,7	9,4	-3,7
Gasto de consumo final	10,5	7,9	1,4
Gasto hogares	11,8	9,5	1,4
Gasto gobierno general	3,7	0,3	1,1
Formación bruta de capital	16,5	16,8	-22,5
Formación bruta de capital fijo	12,7	11,4	-6,5
Exportaciones	21,4	14,8	3,6
Importaciones	28,1	22,3	-14,9
PIB	**9,2**	**7,3**	**1,0**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

El comportamiento de la inversión en el 2023 ha mostrado un grave deterioro. Durante tres trimestres seguidos se registraron contracciones y en el acumulado de los primeros nueve meses del año la formación bruta de capital fijo cayó -6,5%. Este comportamiento se explica entre otros motivos, la baja dinámica de la economía, el ambiente de incertidumbre, la inseguridad jurídica, la incertidumbre alrededor de la política pública, las múltiples reformas que se están discutiendo en el Congreso y los problemas de inseguridad que afectan a la sociedad en general y ya empiezan a afectar la actividad empresarial.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2022		2023
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,1	-1,8	0,5
Explotación de minas y canteras	3,5	1,6	3,8
Industrias manufactureras	12,3	9,8	-3,2
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,2	4,3	1,7
Construcción	9,6	6,5	-5,0
Edificaciones	15,1	12,0	-0,1
Obras civiles	-0,4	-3,7	-15,4
Actividades especializadas construcción	10,2	7,3	-4,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	15,4	11,1	-2,1
Información y comunicaciones	17,7	13,9	0,7
Actividades financieras y de seguros	5,8	6,5	8,8
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	1,9
Actividades Prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	10,2	8,2	0,3
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,0	2,1	4,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	39,0	39,9	11,8
Valor agregado bruto	**9,0**	**6,9**	**1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,9	10,2	1,0
Producto interno bruto	**9,2**	**7,3**	**1,0**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Industria. *Durante el 2023 el desempeño de la industria manufacturera ha sido un tema de gran preocupación, ya que este sector, tan importante para el desarrollo económico, ha acumulado diez meses de baja producción, caída en las ventas y una alta incertidumbre en el clima de los negocios. En efecto, los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta al mes de octubre reportan que la producción y ventas industriales se encuentra en niveles negativos, con una utilización de la capacidad instalada levemente por encima del promedio histórico, una caída en los pedidos y una alta acumulación de inventarios.*

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF y CAMACOL, en el período enero-octubre de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022, la producción cayó -4,5%, las ventas totales -3,7% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno disminuyeron -4,5%. En el año inmediatamente anterior, estas tasas se encontraban creciendo a niveles del 16,1%, 10,9% y 14,2%, respectivamente.

Comportamiento sectorial: Al analizar el comportamiento de la industria por cadenas de valor, encontramos que la desaceleración económica afecta a todos los sectores.

ENCUESTA DE OPINION INDUSTRIAL CONJUNTA
ANDI, ACOPLASTICOS,
ANDIGRAF, ACICAM, CAMACOL
CRECIMIENTO REAL
ENERO - OCTUBRE 2023
ENERO - OCTUBRE 2022
PORCENTAJES DE RESPUESTAS (*)

SECTOR	PRODUCCION	VENTAS TOTALES	VENTAS MERCADO NACIONAL
Alimentos y bebidas	-5,0	-2,6	-2,8
Bienes de consumo básico	-6,0	-2,7	-3,1
Envases y empaques	-1,6	-5,3	-8,0
Materias primas y productos intermedios	0,1	-1,0	-0,4
Cadena petroquímica	-2,4	-0,3	-0,2
Materiales manufactureros de la construcción	-3,9	-6,9	-6,9
Siderúrgica, metalmecánica y maquinaria	-6,0	-3,6	-5,8
Vehículos, autopartes y otros tipos transporte	-19,1	-22,4	-31,4
Sectores exportadores	-5,1	-3,9	-8,2
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	-4,5	-3,7	-4,5

** VALORES PONDERADOS POR EL VALOR AGREGADO DEL SECTOR*

Fuente: ANDI - EOIC

Así mismo, se incluye información del Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre de 2023" emitido por el DANE el 15 de febrero de 2024, el cual señala que en el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto desde el enfoque de la producción, o crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no*

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- *Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.*
- *Información y comunicaciones crece 1,8%*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

*El informe señala, que el Valor agregado por actividad económica, en este caso por **Industrias manufactureras,** para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4)*

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,0%.

Respecto al cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos,

sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Tabla. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE, CT

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

5.1.2. Técnico

Econexia seguirá generando oportunidades de negocio para potencializar el crecimiento empresarial en Colombia, a través de herramientas digitales.

Nuestra plataforma de conexiones y negocios integrada por cinco ecosistemas claves: Agroindustria y alimentos, Moda y confección, Estilo de vida y consumo, Industrias creativas y culturales e Industria, construcción y medio ambiente; sigue creciendo al integrar un nuevo ecosistema: el de Turismo.

"Es el primer modelo virtual B2B que va a ver de turismo en Colombia y lo que buscamos es promover el turismo comunitario, el cual conecta a visitantes con comunidades que quieren mostrar su región mientras protegen su patrimonio y reciben beneficios económicos", señala el líder de Econexia.

El Ecosistema de Turismo contará con un catálogo virtual en el que los micronegocios, emprendedores y grandes empresarios del sector tienen la oportunidad de dar a conocer su portafolio de productos y servicios los 365 días del año.

En estos ecosistemas o comunidades los empresarios de los diferentes sectores se conectan con nuevas oportunidades de negocio para potencializar sus ventas, ampliar su portafolio de proveedores, generar alianzas estratégicas y llegar a nuevos mercados.

También acceden a espacios de intercambio de conocimiento para entender el panorama de cada uno de los sectores, las tendencias, innovaciones y principales oportunidades de crecimiento en el mercado nacional e internacional. LAS CLAVES DEL FUTURO PARA EL SECTOR TEXTIL

Se espera que el tamaño del mercado global de textiles alcance 266,38 mil millones de dólares para 2025 De acuerdo con un estudio realizado por Grand View Research, se espera que la industria registre una tasa de crecimiento anual de 8,9% en los próximos años. Se prevé que los rápidos avances en la impresión digital, junto con su creciente penetración en la industria textil, impulsen el crecimiento del mercado.

También es probable que los desarrollos en los patrones de compra de los consumidores, relacionados con el uso de telas estampadas, tengan un impacto positivo en la demanda de productos durante el período que arranca en este 2022. También se prevé que los avances tecnológicos en las técnicas de impresión, junto con la introducción de impresoras digitales de alta velocidad, por parte de varias empresas, impulsen la adopción digital en los mercados textiles.

RUEDAS DE NEGOCIO VIRTUALES

En 2023 las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que hacen parte de nuestra plataforma de negocios seguirán posicionando su marca y abriendo las puertas a nuevas posibilidades a través de nuestras ruedas de negocio virtuales.

A lo largo del año llevaremos a cabo seis ruedas de negocio virtuales enfocadas en cada uno de los ecosistemas en las siguientes fechas:

- *Ecosistema Industrias creativas y culturales: 28 de febrero al 3 de marzo*
- *Ecosistema Turismo: 2 al 5 de mayo*
- *Ecosistema Agroindustria: 6 al 9 de junio*
- *Ecosistema Moda y confección: 5 al 8 de septiembre*
- *Ecosistema Estilo de vida y consumo: 3 al 6 de octubre*
- *Ecosistema Industria, construcción y medio ambiente: 31 octubre al 3 de noviembre*

Con el firme compromiso de brindar a los empresarios herramientas digitales eficientes, Econexia actualizó su plataforma de negocios para que los participantes de las ruedas de negocio virtuales puedan llevar a cabo sus encuentros de forma sencilla y ágil.

SOSTENIBILIDAD.

La sostenibilidad es un tema cada vez más importante en el sector textil. Los consumidores son cada vez más conscientes del impacto ambiental de la ropa que compran y están exigiendo que las marcas sean más responsables en sus prácticas de producción.

En 2023, veremos un mayor enfoque en la producción de ropa sostenible y en la adopción de prácticas más ecológicas en toda la cadena de suministro. Esto incluye el uso de materiales sostenibles, como el algodón orgánico y el reciclaje de materiales como el poliéster.
A esto se suma el uso de tecnologías sostenibles, como la energía solar y eólica, para la producción de textiles.

DIGITALIZACIÓN.

La digitalización es otra tendencia importante que está moldeando el futuro del sector textil. La tecnología está cambiando la forma en que las empresas producen y distribuyen su ropa; al mismo tiempo que está cambiando la forma en que los consumidores compran y utilizan ropa.
En 2023, seguramente habrá una mayor adopción de tecnologías como la inteligencia artificial y el Internet de las cosas en el sector textil. Esto incluye el uso de tecnología de escaneo de cuerpo para crear ropa a medida y la implementación de sistemas de seguimiento de inventario para mejorar la eficiencia en la cadena de suministro.

PERSONALIZACIÓN

La personalización se está convirtiendo en una tendencia cada vez más importante en la industria textil. Las empresas están ofreciendo opciones de diseño y producción personalizados para satisfacer las necesidades y gustos únicos de los consumidores.
La digitalización de la cadena de suministro y el desarrollo de tecnologías como la impresión 3D están haciendo posible esta personalización a gran escala.

ROPA INTELIGENTE

La ropa inteligente o "smart clothing" es otra tendencia que está ganando popularidad en la industria textil. Se espera que en el 2023 se desarrollen prendas de vestir que incorporen tecnologías como sensores de temperatura, monitores de actividad física y conectividad inalámbrica. Estas prendas pueden mejorar la comodidad, el rendimiento y la seguridad de los usuarios.

NEGOCIOS VIRTUALES

No basta con tener presencia en espacios físicos como centros comerciales, también es importante que las empresas del sector textil aprovechen las ventajas del mundo digital. Las redes sociales y las tiendas en línea, por ejemplo, amplían las oportunidades de venta para tu negocio.
Otro espacio estratégico son las plataformas empresariales como Econexia, en donde puedes conectarte con proveedores, potenciales clientes, tomadores de decisiones e inversionistas, a través de ruedas de negocio y vitrinas virtuales, con el fin de impulsar el crecimiento de tu marca en el mercado nacional e internacional.
Para conocer más sobre las innovaciones, perspectivas y oportunidades de negocio para el sector textil únete a Econexia.com, la comunidad empresarial líder en Colombia.

Fuente: Acoltex (25 de enero 2024). Perspectivas para el sector Textil en 2024. https://econexia.com/es/contenidos-articulo/moda-y-confeccion/1223/Conoce-principales-tendencias-

sector-textil-para-el-2023#:~:text=En%202023%2C%20veremos%20un%20mayor,de%20materiales%20como%20el%20poli%C3%A9ster.

5.1.3. Regulatorio

1. *Constitución Política*
2. *Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública".*
3. *Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
4. *Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".*
5. *Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
6. *Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".*
7. *Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".*
8. *Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".*
9. *Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*
10. *Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*
11. *El Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, adoptado mediante la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022.*
12. *Ley 1882 del 15 de enero 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*
13. *Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.*
14. *Ley 2195 del 18 de enero de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.*
15. *La Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*
16. *Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.*
17. *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.*
18. *Guía para la participación de proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación.*
19. *Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente.*
20. *Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.*
21. *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.*
22. *Directiva Permanente No. 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional".*

23. *Protocolo de indisponibilidad SECOP II (CCE-SEC-GI-14) Colombia Compra Eficiente.*

De otro lado, se cuenta con la siguiente normatividad relacionada directamente con el objeto contractual:

- *El decreto ley 1211 del 08 de junio de 1990, por el cual se reforma el estatuto del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, en los artículos 105 y 106 dispone la dotación anual, inicial de vestuario y equipo para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.*

- *RESOLUCIÓN 0233 del 2024 por la cual distribuye entre las Fuerzas Militares la planta de alumnos de las escuelas de formación y soldados entre las Fuerzas Militares.*

- *Disposición 001 del 18 de enero de 2024 "Por la cual se determina la intendencia militar, insignias y distintivos para el personal de Oficiales, Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.*

- *Disposición 003 de del 18 de enero de 2024 "Por la cual se determina la intendencia militar, Insignias y Distintivos para el personal de Soldados de Aviación, que presta su servicio Militar Obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana.*

- *Las demás normas aplicables a la presente contratación.*

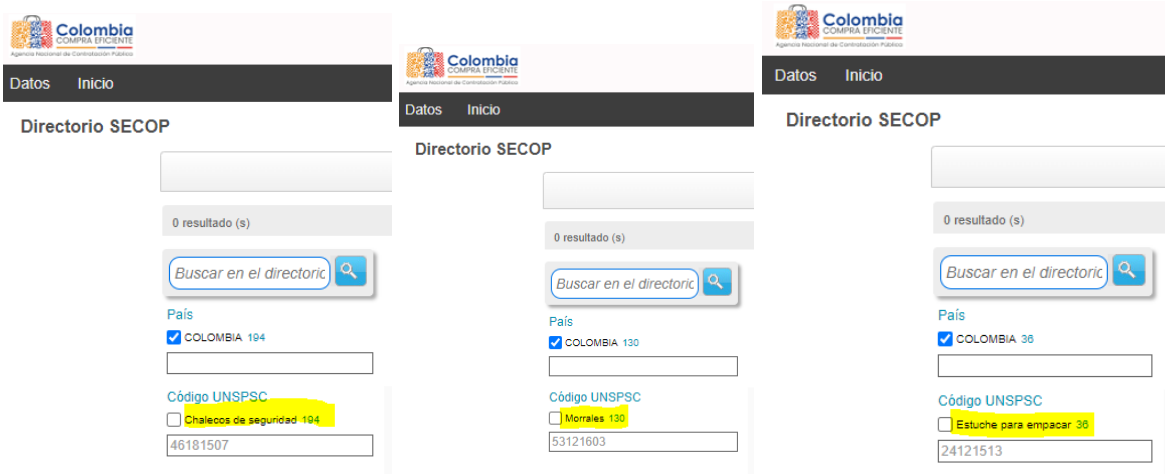
5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.2.1. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Los bienes objeto del presente proceso pueden ser ofrecidos por empresas grandes, medianas y pequeñas, proveedores que se encuentran en el sector manufacturero de textiles, las cuales deben estar legalmente constituidas como Fabricantes, Comercializadores o Distribuidores de este tipo de producto. Quienes deben contar con maquinaria y herramientas especializadas que les permita la fabricación del objeto a contratar, Área de moldado y Corte, Área de Diseño y Confección, Área de Empaque y Rotulado y contar con personal capacitado en el área de procesos de confección de textiles.

Teniendo en cuenta los códigos UNSPSC de los bienes objeto del proceso, se puede evidenciar en el SECOP II la existencia de empresas proveedoras que están inscritas en dichos códigos así:

Código 46181507 – Chalecos de seguridad, figuran 194 proveedores inscritos
Código 53121603 – Morrales, figuran 130 proveedores inscritos
Código 24121513 – Estuches para empacar, figuran 36 proveedores inscritos



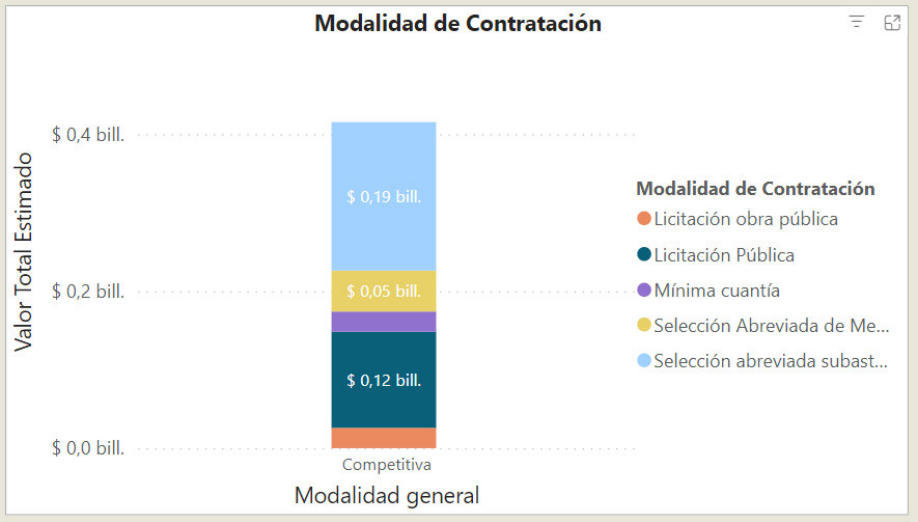
Así mismo, realizada la consulta en el Análisis de datos de compra pública de la plataforma de Colombia Compra eficiente, en la herramienta de Abastecimiento estratégico utilizada para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, en el año 2023, para las diferentes categorías consultadas se muestra lo siguiente:

Código 4618-Seguridad y protección personal, en el año 2023 se realizó un total de 1.427 contratos adjudicados bajo las diferentes modalidades, con una mayor proporción en la Modalidad de Selección abreviada subasta inversa, con la participación de 698 proveedores inscritos en esta categoría a nivel nacional, bajo las diferentes subcategorías, dentro de la cual se encuentra el código 461815-Ropa de seguridad en donde se incluyen los chalecos multipropósitos requeridos, con una participación del 14.33% dentro del total de contratos:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y deteccion	**182**	**$ 194.462.260.690**	**46,80%**
4618 - Seguridad y proteccion personal	**621**	**$ 119.998.292.895**	**28,88%**
461815 - Ropa de seguridad	338	$ 59.558.019.931	14,33%
461816 - Calzado de proteccion	68	$ 33.694.764.724	8,11%
461817 - Protectores de cara y cabeza	79	$ 14.963.007.392	3,60%
461820 - Proteccion de la respiracion	24	$ 3.368.900.365	0,81%
461823 - Proteccion anti caida y equipo de rescate	49	$ 3.314.126.421	0,80%
461822 - Equipo de apoyo ergonomico	21	$ 2.092.730.772	0,50%
461818 - Proteccion y accesorios para la vision	24	$ 1.423.559.900	0,34%
461825 - Armas o dispositivos de seguridad personal	8	$ 1.133.103.983	0,27%
461819 - Protectores auditivos	7	$ 423.314.239	0,10%
461824 - Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminacion	3	$ 26.765.167	0,01%
4616 - Seguridad y control publico	**96**	**$ 37.721.833.328**	**9,08%**
4619 - Proteccion contra incendios	**468**	**$ 34.927.503.382**	**8,41%**
Total	**1427**	**$ 415.502.047.635**	**100,00%**



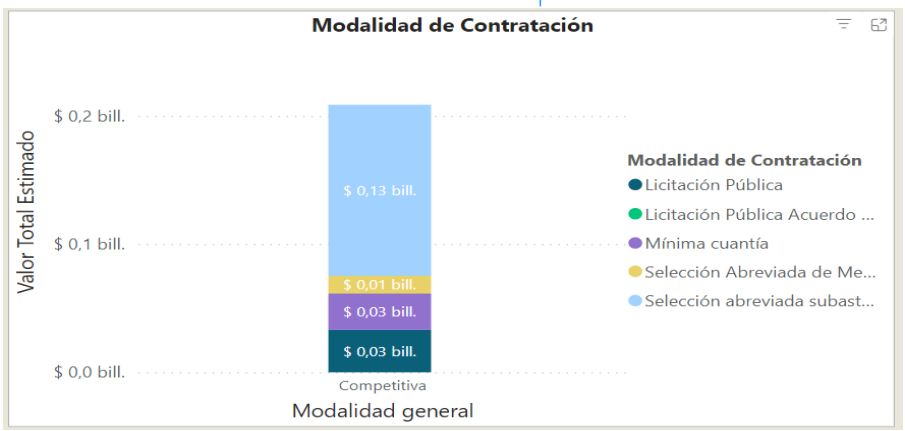
Código 5312- Maletas, bolsas de mano, mochilas y estuches, en el año 2023 se realizó un total de 1.479 contratos adjudicados bajo las diferentes modalidades, con una mayor proporción en la Modalidad de Selección abreviada subasta inversa, con la participación de 723 proveedores inscritos en esta categoría a nivel nacional, bajo las diferentes subcategorías, dentro de la cual se encuentra el código 531216-Monederos, bolsos de mano y bolsas, en donde se incluyen los morrales requeridos, con una participación del 1.57% dentro del total de contratos:



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 209 mil M	723	1479

Comportamiento contratación por biene

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	1178	$ 180.061.035.250	86,27%
5311 - Calzado	127	$ 15.258.295.489	7,31%
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal	137	$ 9.575.397.052	4,59%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	21	$ 3.337.081.230	1,60%
531216 - Monederos, bolsos de mano y bolsas	16	$ 3.280.144.497	1,57%
531217 - Carteras	3	$ 42.489.578	0,02%
531218 - Juegos y accesorios de viaje	1	$ 9.447.172	0,00%
531215 - Maletas	1	$ 4.999.983	0,00%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	16	$ 481.782.642	0,23%
Total	1479	$ 208.713.591.663	100,00%

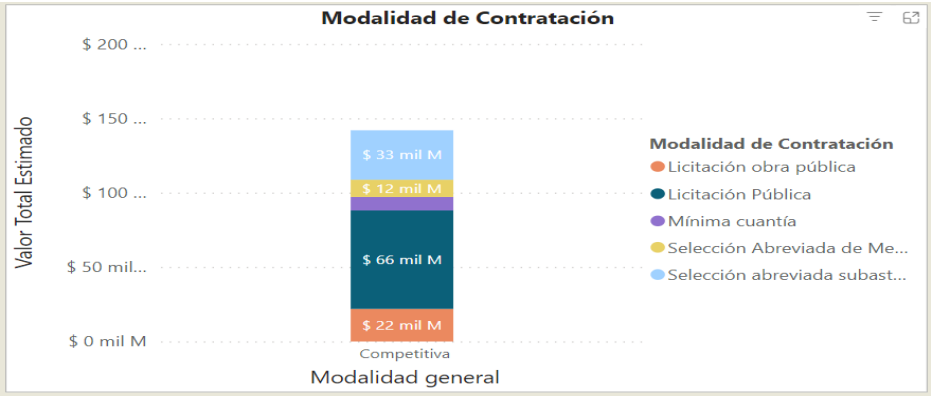


Así mismo, verificando el código 2412- Materiales de empaque, en el año 2023 se ejecutó un total de 432 contratos adjudicados bajo las diferentes modalidades, con una mayor proporción en la Modalidad de Licitación pública, con la participación de 355 proveedores inscritos en esta categoría a nivel nacional, bajo las diferentes subcategorías, dentro de la cual se encuentra el código 241215-Cajas, bolsas y sacos para empaquetados, en donde se incluyen los portacantimplora requeridos, con una participación del 3.68% dentro del total de contratos:



Comportamiento contratación por bienes y

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	144	$ 55.549.861.493	39,13%
⊞ 2411 - Recipientes y almacenamiento	166	$ 48.702.509.772	34,31%
⊞ 2413 - Refrigeracion industrial	44	$ 22.096.578.090	15,57%
⊞ 2414 - Suministros de embalaje	27	$ 8.798.567.639	6,20%
⊟ 2412 - Materiales de empaque	51	$ 6.805.851.409	4,79%
⊞ 241215 - Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	29	$ 5.229.065.609	3,68%
⊞ 241218 - Latas para envasado	17	$ 1.030.223.808	0,73%
⊞ 241220 - Botellas	5	$ 546.561.992	0,39%
Total	432	$ 141.953.368.404	100,00%



5.2.2. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- ***PRODUCIONES LEON Y COMPAÑÍA S.A.S.***
- ***SUMINISTROS 2020 S.A.S.***
- ***MILFORT S.A.S.***

De las cotizaciones allegadas por las empresas PRODUCIONES LEON Y COMPAÑÍA S.A.S., SUMINISTROS 2020 S.A.S. y MILFORT S.A.S. y de la consulta de precios históricos, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORES ANTES DE IVA					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA (Mediana)	IVA 19%	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
				Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4 (histórico 2023 + IPC 9,28%)					
1	CHALECO MULTIPROPÓSITO	Unidad	1006	$ 220.000	$ 256.100	$ 310.000	$ 164.111	$ 179.341	$ 238.050	$ 45.230	$ 283.280	$ 284.979.177
2	MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILA METÁLICA	Unidad	158	$ 429.412	$ 463.000	$ 480.000	$ 333.635	$ 364.597	$ 446.206	$ 84.779	$ 530.985	$ 83.895.652
3	PORTACANTIMPLORA	Unidad	2459	$ 32.000	$ 43.200	$ 46.000	$ 22.811	$ 24.928	$ 37.600	$ 7.144	$ 44.744	$ 110.025.496
4	KIT DE ARNES COMPUESTO DE UN ARNÉS, UN CINTURÓN, UN PORTA PISTOLA UNIVERSAL, UN PORTA PROVEEDORES DE 9 MM Y PORTA CELULAR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SOLDADOS Y ESCUELAS DE FORMACION	Kit	104	$ 459.664	$ 472.000	$ 570.000	Diferente descripción		$ 472.000	$ 89.680	$ 561.680	$ 58.414.720
	VALOR TOTAL ESTIMADO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA											$ 537.315.045

Fuente 1: *PRODUCIONES LEON Y COMPAÑÍA S.A.S.*
Fuente 2: *SUMINISTROS 2020 S.A.S.*
Fuente 3: *MILFORT S.A.S*
Fuente 4: *PRECIOS HISTÓRICOS CONTRATO 137-00-A-COFAC-DILOS-2023 (UT Campaña FAC CCMP)*

Análisis y conclusiones:

De acuerdo a las cotizaciones recibidas por parte del Comité técnico estructurador quienes avalan el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas. Así mismo, con el objeto de contar con una muestra mayor, se toma como Fuentes 4 los precios históricos de los bienes adquiridos por la FAC en la última vigencia, (actualizando los valores contratados con el incremento IPC de 9.28% correspondiente al cierre del año 2023).

Teniendo en cuenta la disparidad entre los valores obtenidos con la muestra, se aplica la Mediana entre las 4 Fuentes, lo anterior arrojó un valor unitario estimado incluido IVA para los ítems requeridos, para lo cual de acuerdo a las cantidades indicadas en la necesidad real, genera un valor total estimado de $537.315.045 incluido IVA, valor que se encuentra aproximadamente en un 0,010% por encima del presupuesto inicial aprobado, por lo tanto se considera que el presupuesto estimado de ***$537.259.979,00*** *incluido IVA es suficiente para el cumplimiento del objeto requerido.*

Lo anterior teniendo en cuenta que el estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

5.2.3. Análisis de perspectiva financiera y organizacional:

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015, que tratan respectivamente sobre la capacidad financiera y organizacional.

Teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones, con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de cincuenta y un empresas a nivel nacional clasificadas en los ***Códigos CIIU 1410 -*** *Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel,* ***4642 -*** *Comercio al por mayor de prendas de vestir y* ***1392 -*** *Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir*

Luego, se realizó un análisis financiero tomando como base la siguiente información, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso:

MUESTRA:	*345 empresas*
MIPYMES:	*311 Mipymes (*)*
CIUDAD:	*A nivel Nacional*
CLASIFICACIÓN CIIU:	***1410*** ***4642***

DESCRIPCIÓN CIIU:	*- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel* *- Comercio al por mayor de prendas de vestir*
INFORMACIÓN FINANCIERA:	*Corte diciembre 31 de 2022*
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	*HISTOGRAMA*
MÉTODO GRÁFICO:	*HISTOGRAMA*
FUENTE:	*www.supersociedades.gov.co*

()La muestra seleccionada cumple con lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, artículo 33, sobre promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, Numeral 1, según el cual, en el Análisis del Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, en el sentido de que para el análisis de los indicadores financieros, necesarios para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de **345 empresas** de las cuales **311**, es decir aproximadamente el **90%** se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la clasificación en la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades.*

							2022				
							INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES ORGANIZACIONALES	
No.	punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	(CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROA	ROE
1	Plenas-Individuales	811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,58	0,44	2,48	0,04	0,07
2	Plenas-Individuales	800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,84	0,74	510,65	0,03	0,13
3	Plenas-Individuales	900676198	ONZAS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	1,00	0,73	0,29	0,01	0,04
4	Plenas-Individuales	800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,55	0,87	9,55	0,04	0,34
5	Plenas-Individuales	801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	LA-TEBAIDA-QUINDIO	1,49	0,27	19,56	0,07	0,09
6	Plenas-Individuales	890920043	TENNIS S.A EN REORGANIZACION	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	0,94	0,64	4,02	0,06	0,18
7	Plenas-Individuales	830126832	HI TECH ZIPP S.A.S	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	0,90	0,93	0,70	0,02	0,26
8	Plenas-Individuales	900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	COTA-CUNDINAMARCA	2,07	0,63	Indeterminado	0,13	0,34
9	Plenas-Individuales	900297570	DO JEANS CONFECCIONES S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,91	0,51	0,40	0,05	0,10
10	Plenas-Individuales	900744408	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	9,99	0,15	25,98	0,18	0,22
11	Plenas-Individuales	805003626	STF GROUP S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	YUMBO-VALLE	2,03	0,61	5,21	0,17	0,44
12	Plenas-Individuales	900310573	CI MANUFACTURAS MODEL INTER	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,27	0,60	2,32	0,16	0,40
13	Plenas-Individuales	860031885	TEXTILEX SWANTEX SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,12	0,95	-0,89	-0,06	-1,32
14	Plenas-Individuales	811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	1,01	0,91	2,40	0,08	0,94
15	Plenas-Individuales	800152825	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	19,94	0,10	5,04	0,02	0,02
16	Plenas-Individuales	860516806	PERMODA LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,01	0,80	0,16	0,01	0,05
17	Plenas-Individuales	901392711	COMERCIALIZADORA INTERNACIO	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	5,57	0,92	1,45	0,14	1,71
18	Plenas-Individuales	890901672	CRYSTAL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	1,56	0,60	1,43	0,11	0,28
19	Plenas-Individuales	800122420	COYTEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	)OS-QUEBRADAS-RISARALDA	0,93	0,98	-0,37	-0,04	-1,73
20	Plenas-Individuales	805015744	DENIM FACTORY S A	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,48	0,58	0,48	0,04	0,10
21	Plenas-Individuales	811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,51	0,79	1,01	0,06	0,28
22	Plenas-Individuales	811042428	PROINTIMO S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RIONEGRO-ANTIOQUIA	2,52	0,35	Indeterminado	0,25	0,39
23	Plenas-Individuales	890900344	INVERBORDADOS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	115,45	0,01	-194,95	-0,00	-0,00
24	Plenas-Individuales	800080027	EXPOFARO S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,32	0,56	0,78	0,09	0,20
25	Plenas-Individuales	860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,53	0,42	7,35	0,14	0,24
26	Plenas-Individuales	890940122	INDUSTRIA MERCADEO YCOLOR S/	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	1,14	0,87	1,11	0,09	0,75
27	Plenas-Individuales	800169352	MERCADEO Y MODA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,53	0,80	3,93	0,18	0,90
28	Plenas-Individuales	900390537	BIO BOLSA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,26	0,68	0,62	0,03	0,09
29	Plenas-Individuales	890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,29	0,41	5,00	0,20	0,35
30	Plenas-Individuales	900068328	COLFACTORY SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,00	0,77	-1,94	-0,12	-0,54
31	Plenas-Individuales	860533955	TEXTRON S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,63	0,37	1,04	0,03	0,05
32	Plenas-Individuales	805028697	CONFECCIONES SALOME LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,28	0,70	Indeterminado	0,08	0,28
33	Plenas-Individuales	900911000	ART MODE S.A.S. BIC	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RIONEGRO-ANTIOQUIA	1,16	0,90	1,04	0,04	0,44
34	Plenas-Individuales	900411781	CI FAJAS MYD POSQUIRURGICAS S/	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,95	0,55	5,28	0,15	0,32
35	Pymes-Individuales	901078485	STG GROUP SAS EN REORGANIZAC	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,21	0,76	1,99	0,02	0,09
36	Pymes-Individuales	830028327	INDUSTRIAS TIZZA GHOST SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,82	0,96	1,98	0,02	0,56
37	Pymes-Individuales	900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,66	0,76	-4,34	-0,12	-0,49
38	Pymes-Individuales	890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,66	0,50	Indeterminado	0,02	0,05
39	Pymes-Individuales	900269796	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,28	0,77	-0,07	-0,01	-0,03
40	Pymes-Individuales	805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,63	0,61	Indeterminado	0,21	0,53

No.	punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	(CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROA	ROE
41	Pymes-Individuales	900886277	MOLIHUA SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	8,18	0,16	Indeterminado	-0,14	-0,17
42	Pymes-Individuales	805024889	JHON KELLY JEANS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,05	0,49	0,99	0,05	0,09
43	Pymes-Individuales	830028302	GADOL CI SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,73	0,57	0,57	0,03	0,07
44	Pymes-Individuales	814004954	SYSCO SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	6,98	0,14	7,59	0,01	0,02
45	Pymes-Individuales	811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE COI	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	1,27	0,63	5,82	0,21	0,57
46	Pymes-Individuales	800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SU	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,67	0,48	2,08	0,04	0,07
47	Pymes-Individuales	800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,26	0,54	5,32	0,08	0,17
48	Pymes-Individuales	890911898	STOP S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,53	0,52	2,15	0,04	0,08
49	Pymes-Individuales	900782118	DUVERO SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	CALI-VALLE	2,49	0,40	Indeterminado	-0,01	-0,01
50	Pymes-Individuales	800204295	MODINCO SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,97	0,41	0,39	0,02	0,03
51	Pymes-Individuales	900648300	PRICAP SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	3,25	0,47	4,05	0,25	0,47
52	Pymes-Individuales	900583497	INDUSTRIAS DIYON´S S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,93	0,54	0,61	0,07	0,14
53	Pymes-Individuales	805022296	NCS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,22	0,60	Indeterminado	0,04	0,09
54	Pymes-Individuales	800238299	SELETTI S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,61	0,45	Indeterminado	0,11	0,20
55	Pymes-Individuales	900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,87	0,67	0,50	0,04	0,11
56	Pymes-Individuales	805009200	MAINCOHEALTH CARE SAS BIC	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	YUMBO-VALLE	2,47	0,55	0,71	0,04	0,08
57	Pymes-Individuales	900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MANIZALES-CALDAS	2,84	0,62	4,90	0,14	0,38
58	Pymes-Individuales	900263294	IDC SAFETY SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2,39	0,62	1,23	0,04	0,10
59	Pymes-Individuales	800037896	PANTITEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,52	0,10	9,51	0,03	0,03
60	Pymes-Individuales	860023788	COLUMBUS Y CIA S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	7,99	0,77	1,35	0,03	0,14
61	Pymes-Individuales	800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	3,57	0,26	2,94	0,11	0,15
62	Pymes-Individuales	900608991	TSHIRT GROUP SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,12	0,57	Indeterminado	0,24	0,56
63	Pymes-Individuales	891500795	TEXCAUCA S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,29	0,49	0,72	0,06	0,12
64	Pymes-Individuales	800116595	INDUSTRIAS BUENOS AIRES LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	3,15	0,31	479,16	0,09	0,13
65	Pymes-Individuales	890902704	SERVIMOS DE MEDELLIN S.A.S EN	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	MEDELLIN-ANTIOQUIA	16,22	0,10	-170,61	-1,70	-1,88
66	Pymes-Individuales	900162095	GLOBAL CONFECCIONES YTEXTILES	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	IBAGUE-TOLIMA	1,21	0,88	0,20	0,03	0,24
67	Pymes-Individuales	900332596	CREACIONES SEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,65	0,71	0,79	0,05	0,16
68	Pymes-Individuales	900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERN	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,76	0,75	2,74	0,11	0,43
69	Pymes-Individuales	900262186	Inversiones via tropical sas	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	CARTAGENA-BOLIVAR	4,40	0,22	Indeterminado	0,14	0,18
70	Pymes-Individuales	900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,75	0,56	Indeterminado	0,13	0,29
71	Pymes-Individuales	820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	TUNJA-BOYACA	4,99	0,07	63,03	0,09	0,10
72	Pymes-Individuales	811044893	AGUA BENDITA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,17	0,74	0,71	0,12	0,45
73	Pymes-Individuales	900343185	confecciones y creaciones jazmin s	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,63	0,56	Indeterminado	0,10	0,24
74	Pymes-Individuales	900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,88	0,66	0,14	0,02	0,05
75	Pymes-Individuales	800026989	DOMINGO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,65	0,18	Indeterminado	0,03	0,04
76	Pymes-Individuales	900564582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMP	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,08	0,71	2,84	0,04	0,13
77	Pymes-Individuales	860001982	INDUSTRIAS MARATHON SAS EN C	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	912,97	1,88	-36,75	-0,02	0,02
78	Pymes-Individuales	900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,33	0,79	6,16	0,17	0,84
79	Pymes-Individuales	811045990	CREAJEANS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BELLO-ANTIOQUIA	0,70	0,81	Indeterminado	0,14	0,73
80	Pymes-Individuales	805021281	CAMISAS BAVARA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	0,94	0,60	Indeterminado	0,22	0,54
81	Pymes-Individuales	811033183	JEANS PLATINO S.A	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,25	2,45	-3,38	-0,85	0,59
82	Pymes-Individuales	830026277	UNION PUNTO SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	4,43	0,17	4,92	0,02	0,02
83	Pymes-Individuales	800078482	INVERSIONES SANTA CATARINA DE	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	7,72	0,12	Indeterminado	-0,27	-0,30
84	Pymes-Individuales	890212492	PRODITEXCO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BUCARAMANGA-SANTANDI	2,12	0,41	3,34	0,17	0,29
85	Pymes-Individuales	900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	2,18	0,53	4,45	0,19	0,40
86	Pymes-Individuales	811039981	UNION MEDICAL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	6,44	0,33	5,28	0,09	0,13
87	Pymes-Individuales	805006745	MODA ACTUAL S A S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	3,72	0,29	18,48	0,23	0,33
88	Pymes-Individuales	900415778	MELISSA ESTELA MODA EMPRESAR	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,71	0,58	10,27	0,09	0,21
89	Pymes-Individuales	900221372	SONEN INTERNACIONAL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,69	0,73	-0,22	-0,01	-0,03
90	Pymes-Individuales	900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL V	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PALMIRA-VALLE	1,22	0,50	0,83	0,02	0,04
91	Pymes-Individuales	890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	YUMBO-VALLE	4,58	0,55	1,13	0,04	0,08
92	Pymes-Individuales	800069674	IBS ZONA FRANCA SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,61	0,64	0,39	0,03	0,08
93	Pymes-Individuales	800064784	KENZO JEANS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,68	0,28	7,49	0,16	0,22
94	Pymes-Individuales	830121176	MB TECH DE COLOMBIA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,07	0,40	Indeterminado	-0,03	-0,05
95	Pymes-Individuales	900099279	APLETON S A S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MANIZALES-CALDAS	1,87	0,46	28,87	0,09	0,17
96	Pymes-Individuales	800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,20	0,31	14,19	0,19	0,28
97	Pymes-Individuales	800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	4,04	0,24	9,34	0,08	0,10
98	Pymes-Individuales	890705880	CONFECCIONES TOLIMA LIMITADA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	IBAGUE-TOLIMA	2,11	0,46	5,92	0,10	0,18
99	Pymes-Individuales	900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	1,39	0,71	Indeterminado	0,09	0,31
100	Pymes-Individuales	900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,80	0,73	84,00	0,07	0,27
101	Pymes-Individuales	830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOM	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	COTA-CUNDINAMARCA	16,48	0,35	0,90	0,09	0,14
102	Pymes-Individuales	800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,82	0,67	1,03	0,05	0,16
103	Pymes-Individuales	811004594	TEXMAQUILA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,56	0,57	Indeterminado	0,20	0,47
104	Pymes-Individuales	830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,55	0,49	3,03	0,11	0,21
105	Pymes-Individuales	860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,85	0,40	10,95	0,06	0,11
106	Pymes-Individuales	811030174	SODIMCO INTERNACINAL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,84	0,75	0,12	0,02	0,08
107	Pymes-Individuales	811021772	SURAMERICANA DE TEXTILES SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	2,10	0,68	0,92	0,11	0,33
108	Pymes-Individuales	830115573	CONFECCIONES AVILTEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,10	0,42	1,73	0,02	0,04
109	Pymes-Individuales	900586774	BRIO IN S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,00	0,25	Indeterminado	0,11	0,15
110	Pymes-Individuales	805016873	UNITED SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	0,58	0,41	Indeterminado	0,05	0,08
111	Pymes-Individuales	830137209	MUNDIOVEROLES SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,57	0,51	Indeterminado	0,06	0,12
112	Pymes-Individuales	800212075	CAMACHO VELEZ S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5,68	0,58	Indeterminado	0,01	0,02
113	Pymes-Individuales	900333947	D CALIDAD SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	3,00	0,33	1,00	0,08	0,12
114	Pymes-Individuales	901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,31	0,72	Indeterminado	0,13	0,46
115	Pymes-Individuales	901044779	ANNMICHELL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	0,67	0,90	2,23	0,06	0,60
116	Pymes-Individuales	804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑ	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BUCARAMANGA-SANTANDI	3,24	0,35	10,28	0,03	0,05
117	Pymes-Individuales	900524270	GIRANDELL PROMOTION S A	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,53	0,39	42,22	0,71	1,16
118	Pymes-Individuales	900486370	YOYO S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,51	0,59	1,42	0,03	0,07
119	Pymes-Individuales	805021170	ARITEX DE COLOMBIA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	YUMBO-VALLE	1,75	0,72	1,06	0,08	0,30
120	Pymes-Individuales	901035279	MUJER LATINA DE COLOMBIA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,92	0,39	511,97	0,83	1,37
121	Pymes-Individuales	830135173	MANUFACTURAS REYMON SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,45	0,57	9,48	0,18	0,41
122	Pymes-Individuales	811040672	GUMMYTEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,27	0,43	1,03	0,05	0,09
123	Pymes-Individuales	901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,13	0,82	4,68	0,08	0,45
124	Pymes-Individuales	860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A (LEC	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,50	0,34	0,17	0,00	0,01
125	Pymes-Individuales	890922569	DISEÑOS EXCLUSVOS S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,34	0,71	0,03	0,00	0,01
126	Pymes-Individuales	900094068	TY CONFECCIONES SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,06	0,28	6,32	0,12	0,17
127	Pymes-Individuales	800100763	PRENDAS CONFECCIONASA SAS PR	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,25	0,79	124,63	0,62	2,92
128	Pymes-Individuales	900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2,48	0,62	Indeterminado	0,18	0,47
129	Pymes-Individuales	811043859	CI PACK BLUE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,86	0,76	1,00	0,07	0,30
130	Pymes-Individuales	900074058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	4,74	0,30	0,67	0,02	0,03
131	Pymes-Individuales	900558360	SKALA STORE SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BUCARAMANGA-SANTANDI	1,16	0,68	1,46	0,07	0,21
132	Pymes-Individuales	811035161	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,53	0,74	Indeterminado	-0,04	-0,17
133	Pymes-Individuales	830046064	ALMACOR DE COLOMBIA S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,31	0,41	11,77	0,25	0,42
134	Pymes-Individuales	816008162	EURO S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SAN-ANDRES-SAN ANDRES	2,78	0,29	7,33	0,14	0,20
135	Pymes-Individuales	900203457	GRUPO ALPHA S EN C	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,21	0,66	13,17	0,29	0,88
136	Pymes-Individuales	900387360	ESPIRITUS S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,20	0,52	1,41	0,06	0,13
137	Pymes-Individuales	800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	0,94	0,63	0,19	0,01	0,03
138	Pymes-Individuales	900017667	INDUDISE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MANIZALES-CALDAS	2,27	0,43	Indeterminado	0,25	0,43
139	Pymes-Individuales	809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	IBAGUE-TOLIMA	2,81	0,32	12,11	0,17	0,25
140	Pymes-Individuales	830510969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,83	0,49	Indeterminado	0,16	0,31

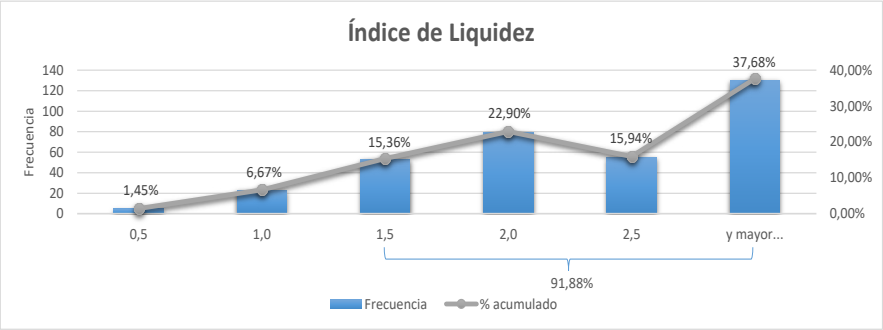
No.	punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	(CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROA	ROE
141	Pymes-Individuales	900268586	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	1,97	0,59	Indeterminado	0,02	0,05
142	Pymes-Individuales	811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,11	0,60	2,37	0,16	0,39
143	Pymes-Individuales	805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,88	0,50	4,17	0,21	0,42
144	Pymes-Individuales	811032857	EUROCORSETT SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	GUARNE-ANTIOQUIA	0,90	0,75	0,13	0,01	0,04
145	Pymes-Individuales	800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,17	0,89	0,43	0,07	0,61
146	Pymes-Individuales	900029960	DISTRIBUIDORA MANFEL SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	286,48	0,00	-2,85	-1,80	-1,80
147	Pymes-Individuales	900364164	FEMME INTERNATIONAL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,20	0,91	0,03	0,00	0,01
148	Pymes-Individuales	800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,00	0,62	5,53	0,05	0,12
149	Pymes-Individuales	900812156	INVERSIONES KELAM SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	CALI-VALLE	2,61	0,74	2,47	0,06	0,22
150	Pymes-Individuales	890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,26	0,74	0,49	0,04	0,17
151	Pymes-Individuales	800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	DOS-QUEBRADAS-RISARALD	9,43	0,09	2,31	0,13	0,15
152	Pymes-Individuales	830134492	INDUSTRIA VARBRO S A S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,88	0,52	6,47	0,19	0,39
153	Pymes-Individuales	811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	2,19	0,79	1,19	0,09	0,43
154	Pymes-Individuales	901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,67	0,52	0,45	0,02	0,05
155	Pymes-Individuales	830048947	CONFECCIONES JESSUA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,72	0,59	2,03	0,01	0,03
156	Pymes-Individuales	830132992	MANUFACTURAS CADUGI SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	59,60	0,61	Indeterminado	0,01	0,03
157	Pymes-Individuales	800196659	DISEÑOS STREET FASHION SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	12,70	0,28	35,26	0,02	0,03
158	Pymes-Individuales	900539446	INVERSIONES ECOTEXTIL S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,97	0,84	Indeterminado	0,06	0,36
159	Pymes-Individuales	900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,96	0,67	1,39	0,09	0,28
160	Pymes-Individuales	900430458	CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	1,70	0,54	Indeterminado	0,04	0,09
161	Pymes-Individuales	900688459	GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS GRU	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	IBAGUE-TOLIMA	1,53	0,94	Indeterminado	-0,03	-0,60
162	Pymes-Individuales	800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,21	0,20	3,31	0,05	0,06
163	Pymes-Individuales	811030654	AYA CORP SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	2,31	0,41	4,63	0,05	0,08
164	Pymes-Individuales	900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,70	0,58	1,02	0,02	0,05
165	Pymes-Individuales	900386457	EBICOL SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,68	0,34	3,85	0,12	0,19
166	Pymes-Individuales	900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	1,79	0,47	Indeterminado	0,12	0,23
167	Pymes-Individuales	900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,24	0,90	0,11	0,01	0,07
168	Pymes-Individuales	900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VILLAVICENCIO-META	2,28	0,55	0,95	0,04	0,09
169	Pymes-Individuales	900448762	HEALTH COMPANY INT S.A.S.	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	CALI-VALLE	1,21	0,72	1,68	0,13	0,48
170	Pymes-Individuales	900422645	DOTOHER S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6,93	0,74	Indeterminado	0,01	0,03
171	Pymes-Individuales	830011054	CASTILMODA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	COTA-CUNDINAMARCA	4,08	0,15	13,91	0,04	0,04
172	Pymes-Individuales	900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,73	0,33	Indeterminado	0,26	0,39
173	Pymes-Individuales	890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5,52	0,38	3,53	0,07	0,11
174	Pymes-Individuales	900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,63	0,59	Indeterminado	0,30	0,72
175	Pymes-Individuales	816007367	CREACIONES JA S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	DOS-QUEBRADAS-RISARALD	1,51	0,52	Indeterminado	0,08	0,16
176	Pymes-Individuales	830026048	PETTACCI S.A	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,18	0,33	Indeterminado	0,10	0,15
177	Pymes-Individuales	800001161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIAD	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,84	0,68	0,35	0,00	0,00
178	Pymes-Individuales	900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	1,57	0,68	0,85	0,13	0,39
179	Pymes-Individuales	811027757	CI PROMARCAS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	2,05	0,29	Indeterminado	0,14	0,20
180	Pymes-Individuales	800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,61	0,22	0,24	0,00	0,00
181	Pymes-Individuales	800248452	CONFECCIONES ZULMY E HIJOS SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	5,99	0,20	867,65	0,03	0,04
182	Pymes-Individuales	800024557	INDUSTRIAS DT SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	4,55	0,20	Indeterminado	0,12	0,15
183	Pymes-Individuales	860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR M	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,05	0,48	Indeterminado	0,10	0,20
184	Pymes-Individuales	800250640	HERVALCO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,37	0,71	Indeterminado	0,03	0,11
185	Pymes-Individuales	891401345	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CON	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	2,08	1,01	1,02	0,06	-5,37
186	Pymes-Individuales	890941386	C.I. SPORT WORLD SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,16	0,24	2,21	0,06	0,08
187	Pymes-Individuales	900506383	SOURCING Y DISEÑO S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,27	6,41	Indeterminado	-0,85	0,16
188	Pymes-Individuales	816004455	Studio 4 SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,27	0,60	-0,25	-0,02	-0,05
189	Pymes-Individuales	900210363	ESTIVO SAS BIC	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	1,65	0,34	Indeterminado	0,02	0,04
190	Pymes-Individuales	830094650	DOTAEXPERTOS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,14	0,45	2,32	0,05	0,10
191	Pymes-Individuales	900349349	Alianza BSH SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,68	0,51	4,65	0,17	0,36
192	Pymes-Individuales	900316441	GRUPO JULIO DE COLOMBIA SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	9,24	0,69	Indeterminado	-0,48	-1,55
193	Pymes-Individuales	811047046	ANKARA FASHION SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,89	0,66	Indeterminado	0,03	0,08
194	Pymes-Individuales	860519093	CONFECCIONES LADY MARCEL SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,68	0,44	Indeterminado	0,21	0,38
195	Pymes-Individuales	800048373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILE	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,93	0,34	2,51	0,06	0,09
196	Pymes-Individuales	900330438	JOY STAZ COMPANY SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,45	0,87	-0,71	-0,05	-0,40
197	Pymes-Individuales	901321246	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,05	0,64	-12,20	-0,27	-0,75
198	Pymes-Individuales	890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CI	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,32	0,59	Indeterminado	0,15	0,37
199	Pymes-Individuales	802014042	TCW S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,26	0,80	0,21	0,04	0,20
200	Pymes-Individuales	860006644	FORMFIT DE COLOMBIA S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,64	0,45	-0,22	-0,01	-0,02
201	Pymes-Individuales	830513441	MATTELSA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,79	0,74	0,23	0,01	0,03
202	Pymes-Individuales	860055839	CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	4,76	0,21	Indeterminado	-0,01	-0,01
203	Pymes-Individuales	830120638	ADVANTE S A S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,68	0,42	-0,05	-0,00	-0,00
204	Pymes-Individuales	890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	2,60	0,30	1,54	0,02	0,03
205	Pymes-Individuales	811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,84	0,25	0,53	0,06	0,09
206	Pymes-Individuales	891409844	MANUFACTURAS MAK JANNA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	1,75	1,62	-8,27	-0,90	1,44
207	Pymes-Individuales	900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONE	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	DOS-QUEBRADAS-RISARALD	2,22	0,73	2,64	0,06	0,23
208	Pymes-Individuales	802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,92	0,33	40,23	0,12	0,17
209	Pymes-Individuales	901216955	KAMILA GROUP S.A.S.	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	ITAGUI-ANTIOQUIA	2,29	0,43	179,88	0,29	0,51
210	Pymes-Individuales	890914048	LAURA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,53	0,56	5,20	0,27	0,62
211	Pymes-Individuales	900909853	ALBERTINI KALOR SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,56	0,60	7,53	0,11	0,27
212	Pymes-Individuales	811007678	FELJA S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,53	0,79	1,21	0,13	0,60
213	Pymes-Individuales	811027239	RACKETBALL S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,20	0,58	1,56	0,12	0,29
214	Pymes-Individuales	860351851	CARACOLITOS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,74	0,34	2,18	0,11	0,17
215	Pymes-Individuales	830069862	CI TEXMAN SAS EN REORGANIZACI	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	45,75	0,56	Indeterminado	0,02	0,05
216	Pymes-Individuales	811017639	DOGAMA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,99	0,97	-1,48	-0,00	-0,02
217	Pymes-Individuales	811028375	FIORY SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,84	0,68	0,92	0,05	0,15
218	Pymes-Individuales	901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,29	0,44	16,51	0,33	0,58
219	Pymes-Individuales	890320046	PIETRI SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	0,66	0,52	0,09	0,00	0,01
220	Pymes-Individuales	830054355	CLON HADAS SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	0,98	0,67	0,56	0,04	0,12
221	Pymes-Individuales	900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,71	0,36	1,54	0,07	0,11
222	Pymes-Individuales	900507804	MODISIMO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,31	0,99	-6,91	-0,01	-1,14
223	Pymes-Individuales	800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,03	0,24	Indeterminado	0,07	0,09
224	Pymes-Individuales	900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	2,76	0,37	Indeterminado	0,20	0,31
225	Pymes-Individuales	900226241	GARCIA OCAMPO SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	MONTERIA-CORDOBA	2,73	0,30	Indeterminado	0,05	0,08
226	Pymes-Individuales	805017633	ANDRES OTALORA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,63	0,33	2,46	0,17	0,26
227	Pymes-Individuales	802016645	CREACIONES IRUNA S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	10,02	0,73	4,19	0,09	0,34
228	Pymes-Individuales	900421337	SARAI CLOTHING SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,60	0,63	1,43	0,08	0,22
229	Pymes-Individuales	901064632	GLOBAL MORATOS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	YOPAL-CASANARE	1,79	0,70	1,32	0,15	0,52
230	Pymes-Individuales	900047444	Bodega de Moda S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,12	0,86	2,14	0,09	0,60
231	Pymes-Individuales	900688430	MANUFACTURAS 3G SAS EN REORG	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	IBAGUE-TOLIMA	1,77	1,23	0,68	0,02	-0,07
232	Pymes-Individuales	800069933	COMODIN SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,08	0,94	0,74	0,04	0,71
233	Pymes-Individuales	830513946	FATEXAS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,46	0,63	-5,27	-0,25	-0,67
234	Pymes-Individuales	900336436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,47	0,58	Indeterminado	0,06	0,15
235	Pymes-Individuales	900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ARMENIA-QUINDIO	6,48	0,26	Indeterminado	0,11	0,14
236	Pymes-Individuales	800084948	INDUCORSET SAS INDUCORSET SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	TULUA-VALLE	7,53	0,25	7,67	0,15	0,20
237	Pymes-Individuales	890922038	CODELIN SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,69	0,24	1,35	0,04	0,05
238	Pymes-Individuales	900326935	INVERSIONES KARACE S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,90	0,58	-0,62	-0,01	-0,03
239	Pymes-Individuales	830108141	CUPISA COMERCIALIZADORA S A	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	4,19	0,56	1,54	0,07	0,15
240	Pymes-Individuales	900302226	INVERSIONES MARMOL S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	2,68	0,64	0,93	0,06	0,17
241	Pymes-Individuales	900402221	BIANCHI MODA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	7,09	0,11	Indeterminado	-0,00	-0,00
242	Pymes-Individuales	815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CANDELARIA-VALLE	1,51	0,78	Indeterminado	0,05	0,23
243	Pymes-Individuales	900285729	USHUAIA JEANS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	3,17	0,77	Indeterminado	0,01	0,06
244	Pymes-Individuales	890207629	BABYS DRESS LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BUCARAMANGA-SANTANDI	3,71	0,51	-2,97	-0,04	-0,09
245	Pymes-Individuales	900524531	INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MANIZALES-CALDAS	2,62	0,59	1,67	0,06	0,15

No.	punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	(CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROA	ROE
246	Pymes-Individuales	830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,56	0,58	5,94	0,16	0,39
247	Pymes-Individuales	900021825	INDUALPES SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,93	0,92	0,16	0,01	0,10
248	Pymes-Individuales	830142625	INDUSTRIAS GOMEZ HERMANOS L	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,89	0,48	Indeterminado	0,02	0,04
249	Pymes-Individuales	900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	2,03	0,48	Indeterminado	0,08	0,16
250	Pymes-Individuales	830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,22	0,13	5,38	0,17	0,20
251	Pymes-Individuales	901208733	MCR SAFETY COLOMBIA SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BARRANQUILLA-ATLANTIC	1,12	0,88	18,85	0,06	0,47
252	Pymes-Individuales	800230322	SHER S.A	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,01	0,95	Indeterminado	-0,28	-6,12
253	Pymes-Individuales	900461923	CI LAIMA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,99	0,46	1,00	0,09	0,17
254	Pymes-Individuales	900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	6,34	0,24	2,02	0,04	0,06
255	Pymes-Individuales	900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,65	0,17	Indeterminado	0,07	0,08
256	Pymes-Individuales	802011433	COMERCIALIZADORA POINTER SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTIC	0,90	0,94	-3,85	-0,00	-0,05
257	Pymes-Individuales	900347831	MADOCO XXI SAS BIC	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANCABERMEJA-SANTA	1,92	0,40	148,08	0,28	0,46
258	Pymes-Individuales	900328924	ISHAJON SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,58	0,60	0,57	0,06	0,15
259	Pymes-Individuales	800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,85	0,29	Indeterminado	0,11	0,16
260	Pymes-Individuales	830095438	PEPAL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,17	0,85	0,29	0,01	0,04
261	Pymes-Individuales	830125329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TE	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,82	0,42	Indeterminado	0,07	0,12
262	Pymes-Individuales	900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	2,70	0,48	5,73	0,11	0,22
263	Pymes-Individuales	900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTIC	1,14	0,69	Indeterminado	0,04	0,14
264	Pymes-Individuales	901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTIC	2,17	0,86	16,76	0,05	0,39
265	Pymes-Individuales	900772016	4 A FASHION S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,76	0,64	Indeterminado	-0,22	-0,62
266	Pymes-Individuales	805017318	MODA ITALIANA LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,37	0,56	0,88	0,00	0,01
267	Pymes-Individuales	830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORT	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,35	0,50	Indeterminado	0,11	0,22
268	Pymes-Individuales	830509635	COOL FASHION LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,47	0,39	Indeterminado	0,04	0,07
269	Pymes-Individuales	800236421	RAINCO LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	15,56	0,52	8,13	0,05	0,11
270	Pymes-Individuales	900230084	MACMODA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,42	0,63	0,78	0,04	0,10
271	Pymes-Individuales	900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BUCARAMANGA-SANTAND	4,67	0,16	0,58	0,04	0,04
272	Pymes-Individuales	900616124	Textiles y creaciones el Universo	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,33	0,65	3,64	0,14	0,38
273	Pymes-Individuales	890917324	CREACIONES MONTEBLANCO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5,05	0,34	39,29	0,02	0,03
274	Pymes-Individuales	900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,43	0,46	Indeterminado	0,22	0,41
275	Pymes-Individuales	800178040	DUMESA S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,27	0,74	0,32	0,03	0,10
276	Pymes-Individuales	900525217	GRUPO EMPRESARIAL LA GRAN FO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	0,44	2,20	-0,93	-1,97	1,64
277	Pymes-Individuales	900149016	YENJHON SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,04	0,44	0,62	0,03	0,05
278	Pymes-Individuales	805026720	Equilibrium International Corporat	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,43	0,60	Indeterminado	0,02	0,06
279	Pymes-Individuales	860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES IND	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,11	0,48	8,05	0,13	0,26
280	Pymes-Individuales	890208220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BUCARAMANGA-SANTAND	7,45	0,74	1,61	0,01	0,04
281	Pymes-Individuales	800191042	PECORA LIMITADA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,15	0,36	Indeterminado	0,15	0,23
282	Pymes-Individuales	900403422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,98	0,36	3,66	0,24	0,37
283	Pymes-Individuales	900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,07	0,85	Indeterminado	-0,01	-0,09
284	Pymes-Individuales	900008219	MORAI SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,28	0,30	5,93	0,09	0,13
285	Pymes-Individuales	890942319	CI DIVERSIFICADORA COMERCIAL S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	3,29	0,66	0,45	0,03	0,08
286	Pymes-Individuales	900029520	TEXSAL SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	1,42	0,92	Indeterminado	-0,02	-0,22
287	Pymes-Individuales	900382664	BELLAMODA JEANS S A S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,97	0,44	3,05	0,03	0,05
288	Pymes-Individuales	800155019	DISEÑOS D COMO LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	7,27	0,09	56,34	0,25	0,27
289	Pymes-Individuales	811038011	TRUCCOS FASHION S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,35	0,72	Indeterminado	0,04	0,14
290	Pymes-Individuales	900131314	CI MANUFACTURAS STAGE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	0,64	2,16	Indeterminado	-0,16	0,14
291	Pymes-Individuales	900460414	SYVER SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARANOA-ATLANTICO	1,09	0,65	1,45	0,10	0,29
292	Pymes-Individuales	830106416	GRUPO SAKA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,11	0,74	0,92	0,07	0,26
293	Pymes-Individuales	811027420	IMAGEN Y MODA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	4,67	0,42	5,41	0,14	0,24
294	Pymes-Individuales	891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN RE	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	DOS-QUEBRADAS-RISARALD	6,07	0,68	2,34	0,10	0,31
295	Pymes-Individuales	891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PALMIRA-VALLE	2,93	0,44	Indeterminado	0,05	0,10
296	Pymes-Individuales	890927323	CREAMOS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,87	0,55	1,95	0,15	0,33
297	Pymes-Individuales	800219510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,65	0,70	0,72	0,07	0,24
298	Pymes-Individuales	900606638	DUNNINGTON CORPORATION	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,92	0,33	Indeterminado	0,11	0,17
299	Pymes-Individuales	811014540	CALCETERIA GLOBAL S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5,23	0,23	5,37	0,05	0,06
300	Pymes-Individuales	800054008	GRUPO MACARSA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,77	0,40	9,76	0,11	0,19
301	Pymes-Individuales	816007113	CRISALLTEX SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	1,78	0,49	1,75	0,06	0,13
302	Pymes-Individuales	900781148	AXEN PRO GROUP S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MOSQUERA-CUNDINAMAR	0,46	0,74	-0,93	-0,29	-1,10
303	Pymes-Individuales	800138743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS EN	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	6,24	1,27	5,65	0,02	-0,08
304	Pymes-Individuales	890914314	CONFECCIONES PORKY SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,26	0,66	1,52	0,07	0,22
305	Pymes-Individuales	900635101	PROSINGULAR S.A.S EN REORGANI	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	PEREIRA-RISARALDA	2,49	0,72	18,22	0,09	0,32
306	Pymes-Individuales	900215324	NICHOLL´S TACTICA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	FUSAGASUGA-CUNDINAMA	2,59	0,32	25,31	0,37	0,54
307	Pymes-Individuales	900260322	INVERSIONES CENTRO NEGOCIOS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RIONEGRO-ANTIOQUIA	0,59	0,64	0,10	0,01	0,02
308	Pymes-Individuales	860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,74	0,63	0,50	0,03	0,09
309	Pymes-Individuales	890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,43	0,77	97,35	0,02	0,11
310	Pymes-Individuales	800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	2,17	0,38	7,57	0,21	0,34
311	Pymes-Individuales	800081507	RITCHI SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	8,21	0,26	0,40	0,01	0,01
312	Pymes-Individuales	890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BARRANQUILLA-ATLANTIC	2,19	0,51	1,30	0,10	0,21
313	Pymes-Individuales	811033705	INVERSIONES LCE S.A.S.	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,78	0,68	0,53	0,04	0,13
314	Pymes-Individuales	830124802	CI EMERALD RIVER GEM SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	1,30	0,81	Indeterminado	-0,06	-0,33
315	Pymes-Individuales	830055605	GRUPO QUIROMAR SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,81	0,45	Indeterminado	0,09	0,16
316	Pymes-Individuales	900298605	CONFECCIONES BEMTTO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	4,28	0,49	-1.758,91	-0,22	-0,43
317	Pymes-Individuales	816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	DOS-QUEBRADAS-RISARALD	2,40	0,41	Indeterminado	0,29	0,48
318	Pymes-Individuales	900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,11	0,63	Indeterminado	0,05	0,14
319	Pymes-Individuales	900378202	STEAN S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,76	0,50	1,63	0,13	0,26
320	Pymes-Individuales	890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	IBAGUE-TOLIMA	2,10	0,41	3,60	0,09	0,15
321	Pymes-Individuales	800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	2,19	0,57	4,34	0,11	0,26
322	Pymes-Individuales	900796722	MI OCCIDENTE SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	CALI-VALLE	25,20	1,07	0,37	0,01	-0,07
323	Pymes-Individuales	802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BARRANQUILLA-ATLANTIC	1,61	0,55	Indeterminado	0,03	0,06
324	Pymes-Individuales	900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y D	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,57	0,53	7,06	0,17	0,37
325	Pymes-Individuales	900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,68	0,65	1,77	0,13	0,38
326	Pymes-Individuales	800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMIT	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	2,53	0,27	8,14	0,11	0,15
327	Pymes-Individuales	900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	2,17	0,56	0,58	0,10	0,22
328	Pymes-Individuales	890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CO	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,20	0,82	Indeterminado	0,10	0,54
329	Pymes-Individuales	860520334	LUVET SAS EN REORGANIZACION	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,99	2,11	15,38	0,18	-0,16
330	Pymes-Individuales	900336558	SCORI JEANS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	1,65	0,61	0,41	0,01	0,02
331	Pymes-Individuales	890908884	LEMUR 70 SA	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,76	0,38	3,80	0,06	0,10
332	Pymes-Individuales	800205361	INVERSIONES SUNSHINE SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	4,06	0,75	Indeterminado	-0,13	-0,52
333	Pymes-Individuales	800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	1,69	0,58	0,96	0,05	0,13
334	Pymes-Individuales	805018905	YUBARTA SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALI-VALLE	19,62	0,39	1,95	0,06	0,09
335	Pymes-Individuales	816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	4,49	0,57	1,94	0,10	0,23
336	Pymes-Individuales	900192206	SWIMTECH SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SABANETA-ANTIOQUIA	4,53	0,99	0,01	0,01	0,51
337	Pymes-Individuales	891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	PEREIRA-RISARALDA	5,00	0,44	Indeterminado	0,02	0,03
338	Pymes-Individuales	811031709	COLORS SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	2,21	0,28	1,11	0,06	0,08
339	Pymes-Individuales	890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	1,56	0,62	4,70	0,08	0,22
340	Pymes-Individuales	900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,92	0,49	7,74	0,22	0,43
341	Pymes-Individuales	800093526	CONFECCIÓN Y CORTE S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ENVIGADO-ANTIOQUIA	0,89	0,89	3,47	0,13	1,14
342	Pymes-Individuales	860525622	SERMETEX SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	3,27	0,64	3,96	0,06	0,15
343	Pymes-Individuales	811024201	GRUPO CARVACARO SAS	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	7,86	0,18	4,82	0,10	0,13
344	Pymes-Individuales	900485006	PORTAFOLIO TEXTIL S.A.S	2022-12-31	C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	MEDELLIN-ANTIOQUIA	10,19	0,12	0,22	0,00	0,00
345	Pymes-Individuales	860076253	INVERSIONES AVELLA SAS	2022-12-31	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	0,40	0,19	-20,85	-0,00	-0,00

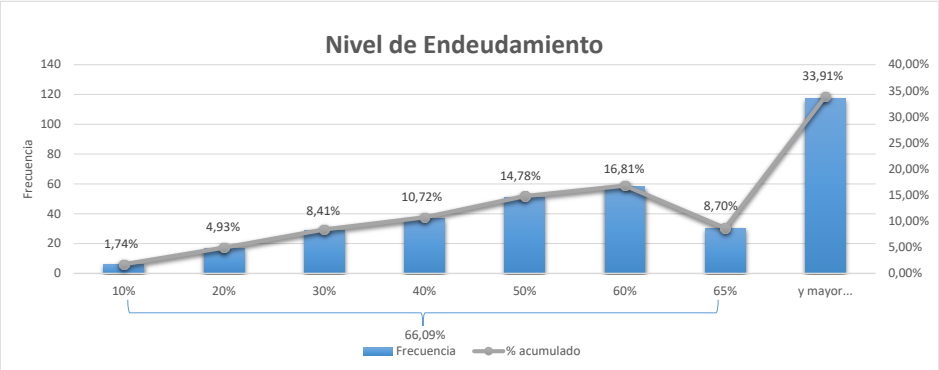
Con el fin de determinar solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analizaron los siguientes indicadores, de la siguiente manera:

- ***Perspectiva financiera:***

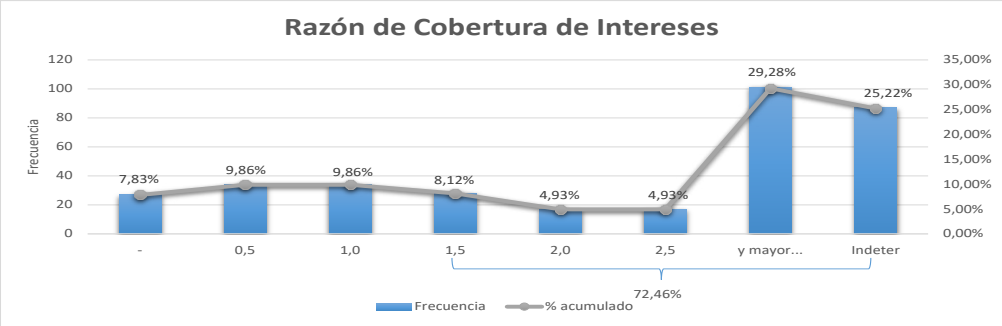
- ***Índice de Liquidez**: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de 2 para el indicador. Sin embargo, es necesario precisar que mediante el análisis de éste indicador se pretende evaluar la capacidad de le empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo, por lo tanto, **un indicador óptimo que estaría acorde con los resultados de la muestra analizada y con el cual se garantice la pluralidad de oferentes sería igual o mayor a 1.5**. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.*



- ***Índice de Endeudamiento**: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor de **65%** para este indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a éste indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para éste indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.*



Cobertura de Intereses: *Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de* ***1.5*** *para el indicador, garantizando así una mayor pluralidad de oferentes. Teniendo en cuenta, que un menor valor a éste, refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores tendrían más probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.*

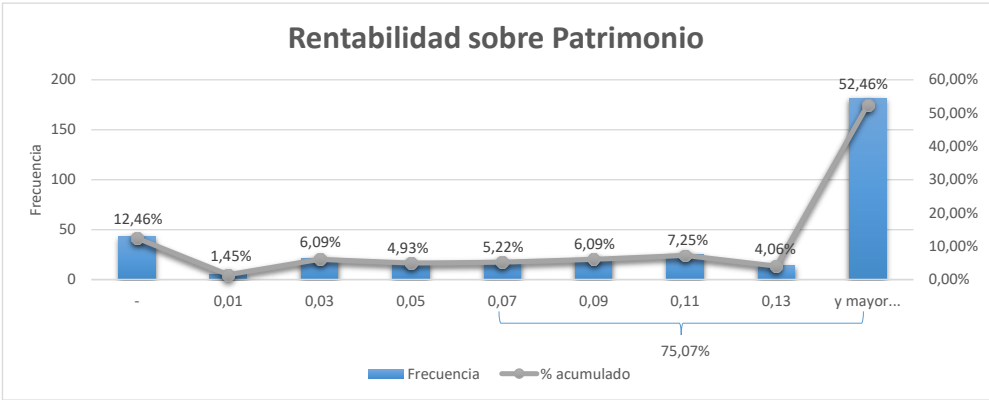


- ***Perspectiva organizacional:***

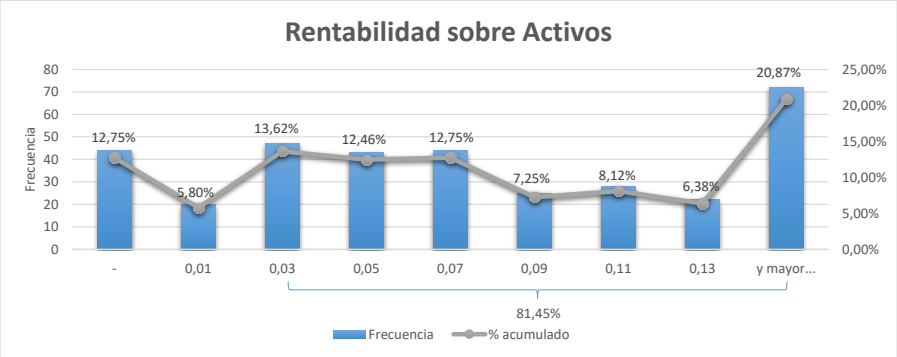
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente sugiere utilizar el análisis de gráfico con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores, se llevó a cabo el siguiente análisis:

- ***Rentabilidad del Patrimonio:*** *Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de* ***0.07*** *para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.*



- ***Rentabilidad del Activo:*** *Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de* ***0,03*** *para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.*



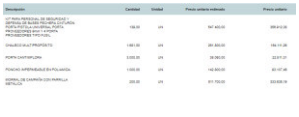
5.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La Entidad ha venido suscribiendo contratos relacionados con el objeto en mención en vigencias anteriores, mediante las modalidades de tienda virtual, Selección abreviada Bolsa Mercantil y Subasta inversa.

A continuación, se relacionan los procesos ejecutados por la Entidad durante las últimas vigencias:

Entidad	***FAC***	***FAC***	***FAC***	***FAC***
Proceso No.	***OC 47526***	***OC 87182***	***125-00-A-COFAC-DILOS-2022***	***137-00-A-COFAC-DILOS-2023***
Plazo en días	***120***	***125***	***150***	*92 días (Inicio: 13/11/2023 – Fin: 23/02/2024) En ejecución*
Modalidad de selección	*Selección Abreviada Acuerdo Marco*	*Selección Abreviada Acuerdo Marco*	*Selección Abreviada Bolsa Mercantil Colombia*	*Selección abreviada subasta inversa*
Objeto del contrato	*ADQUSICION DE PORTACANTIMPLORASCON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS*	*ADQUISICIÓN DE PONCHOS IMPERMEABLES CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA*	*ADQUISICIÓN DE CHALECO MULTIPROPOSITO Y KIT DE ARNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA FAC*	*ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MORRALES DE CAMPAÑA, PORTA CANTIMPLORAS Y PONCHOS PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC.*

Contratista	*UNION TEMPORAL INTENDENCIA 2019*	*JEM SUPPLIES SAS*	*COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.*	*UNION TEMPORAL CAMPAÑA FAC CCMP 2023*
Cantidad Adquirida	*3.510*	*484*	*Chaleco multipropósito 1.071, Kit para personal de seguridad y defensa de bases 760, Kit para personal de vuelo 339, Kit para personal regular 339, Kit para personal de oficiales y suboficiales 181*	*Chaleco multipropósito 1.681, Porta cantimplora 3.000, Poncho impermeable en poliamida 1.000, Morral de campaña con parrilla metálica 200, Kit para personal de seguridad y defensa de bases pechera cinturón porta pístola universal porta proveedores 9mm y 4 porta proveedores tipo fusil 139*
Unidad de medida	*Unidad*	*Unidad*	*Unidad Kit*	*Unidad Kit*
Valor unitario con IVA	*$17.810*	*$77.996,01*	*Chaleco multipropósito $ 248.770,00, Kit para personal de seguridad y defensa de bases $ 424.890,00, Kit para personal de vuelo $ 319.218,00, Kit para personal regular $ 366.770,00, Kit para personal de oficiales y suboficiales $ 361.046,00* 	*$356.912,08 $164.111,26 $22.811,31 $93.107,46 $333.635,19* 
Valor total con IVA	*$62.513.100*	*$37.750.068,84*	*$ 54.915.400,00*	*$553.750.235,18*
Forma de pago	*30 días posterior a la entrega total*	*30 días posterior a la entrega total*	*COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S.*	*Pago único*
Oferentes participantes en el proceso				*CAPITEX S.AS. PEDRO JESUS BLANCO FORERO U.T. SUMINISTROS P.M*

				DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS UNION TEMPORAL CAMPAÑA FAC CCMP 2023
Lugar de entrega	*CATAM ACED*	*CATAM ACED*	*CATAM ACED*	*CATAM*
Garantías Solicitadas	*Cumplimiento del Contrato Calidad de los elementos*	*Cumplimiento del Contrato Calidad de los elementos*	*Cumplimiento del Contrato Calidad de los elementos Pago de Salarios*	*Cumplimiento del Contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%*
Presentó incumplimiento	***NO***	***NO***	***NO***	***NO***

5.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Las demás entidades estatales adquieren bienes similares con características diferentes al objeto contractual, bajo las diferentes modalidades de acuerdo al presupuesto asignado, se evidencian en el SECOP algunos procesos similares:

Entidad	***BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27***	***CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN***	***EJERCITO DIRECCION DE ADQUISICIONES***
Proceso No.	***069-BAS27-2019***	***MC-067-CENAC MEDELLÍN-2022***	***No. 046-SUADQ-INTR-2019***
Plazo en días	*10 días (Inicio: 25/11/2019-Fin: 05/12/2019)*	*88 días (Inicio: 19/08/2022-Fin: 15/11/2022)*	*140 días (Inicio: 11/12/2019-Fin: 30/04/2020)*
Modalidad de selección	*Mínima cuantía*	*Mínima cuantía*	*Selección abreviada subasta inversa*
Objeto del contrato	*ADQUISICION DE CHALECOS MULTIPROPOSITOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 27*	*"ADQUISICION DE MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No.42 BATALLA DEL BOMBONA (BIBOM), UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC MEDELLIN".*	*ADQUISICIÓN DE MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA METÁLICA*
Contratista	*MARSAM S.A.S.*	*JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO*	*JEM SUPPLIES SAS*
Cantidad Adquirida	*Global*	*92*	*3.099*
Unidad de medida	*Unidad*	*Unidad*	*Unidad*

Valor total con IVA	*$11.870.250*	*$28.980.000*	*$ 1.138.882.500*
Forma de pago	*Pago único*	*Pago único*	*Pago único*
Oferentes participantes en el proceso	*MARSAM S.A.S. INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.*	*CAPITEX S.AS. JEM SUPPLIES SAS INVERSIONES BLUCHER SAS GRUPO ALIANZA ALZ SAS JAVIER LEON MIGUELANTONIO MONCADA DIAZ MPX S.A.S. INVERSIONES NEMIXX SAS MARSAM S.A.S.*	*JEM SUPPLIES SAS CONSORCIO MORRALES K&C JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR UNION TEMPORAL T & H UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MDX PEDRO JESUS BLANCO FORERO NO USAR INDETRO MILFORT S.A.S UT INVERSIONES BARUC*
Lugar de entrega	*Mocoa-Putumayo*	*Puerto Berrio - Antioquia*	*Bogotá*
Garantías Solicitadas	*Cumplimiento 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%*	*Cumplimiento 30% Pago de salarios 5% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%*	*Cumplimiento 30% Pago de salarios 5% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%*
Presentó incumplimiento	*No*	*No*	*No*

6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de ***QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 ($537.259.979,00)*** *incluidos todos los impuestos a que haya lugar.*

Justificación: *De acuerdo al presupuesto asignado y al análisis y conclusiones descritos en el numeral 5.2.2 del presente documento, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes valores unitarios de referencia así:*

VALORES UNITARIOS DE REFERENCIA

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
	RUBRO: 02-02-01-002-007 Total: $478.919.723,00				
1	CHALECO MULTIPROPÓSITO	Unidad	1006	**$ 283.291,00**	**$ 284.990.746,00**
2	MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILA METÁLICA	Unidad	158	**$ 530.988,00**	**$ 83.896.104,00**
3	PORTACANTIMPLORA	Unidad	2459	**$ 44.747,00**	**$ 110.032.873,00**
	RUBRO: 02-02-01-002-008 Total: $58.340.256,00				
4	KIT DE ARNES COMPUESTO DE UN ARNÉS, UN CINTURÓN, UN PORTA PISTOLA UNIVERSAL, UN PORTA PROVEEDORES DE 9 MM Y PORTA CELULAR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SOLDADOS Y ESCUELAS DE FORMACION	Kit	104	**$ 560.964,00**	**$ 58.340.256,00**
	VALOR TOTAL ESTIMADO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA				**$ 537.259.979,00**

Nota: *En el evento que la Oferta Final Ganadora sea inferior al presupuesto oficial, al momento de la adjudicación se podrán adicionar cantidades con el fin de suplir la necesidad real indicada en el numeral 1.1 del presente proceso sin exceder el valor del presupuesto oficial estimado por rubro y su adjudicación se realizará de acuerdo al resultado de la subasta.*

Causales de rechazo de carácter económico:

1.Cuando el oferente no cotice la totalidad de los ítems requeridos, y cuando sobrepase los valores unitarios de referencia incluido IVA y/o efectuada la corrección aritmética los supere.
2.Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

Rubros presupuestales:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	***No.***	*47324*	***FECHA***	*26/03/2024*
	RUBRO(S)	*02-02-01-002-007 Artículos textiles (excepto prendas de vestir) Rec.10* *02-02-01-002-008 Dotación (prendas de vestir y calzado) Rec.10*	***VALOR***	*$478.919.723,00* *$58.340.256,00*
Oficio de Autorización de Vigencias Futuras.	***Vigencias futuras para los años:***	***No Aplica***		
	No.	*N/A*	***FECHA***	*N/A*
	RUBRO(S):	*N/A*	***VALOR***	*N/A*
TOTAL, PRESUPUESTO (VIG. 2024)				***$537.259.979,00***

6.1. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

El servicio objeto del presente proceso se encuentra gravado a la tarifa de IVA general vigente del 19%.

Nota: *La Dirección Financiera de la FAC liquidará las retenciones a correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.*

6.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP No.	*47324*
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	*N/A*

7. FACTORES DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección del futuro contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en el Pliego de Condiciones.

Conforme a ello, la Fuerza Aérea Colombiana establecerá los siguientes factores de verificación y ponderación de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

7.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.5.3, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

7.1.1. Requisitos jurídicos habilitantes

En el presente Proceso de Selección pueden participar:

*Las personas jurídicas, **nacionales o extranjeras**, personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, y consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas por la Ley*

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2., del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se determina que la Entidad debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones, asimismo y lo preceptuado en la Guía sobre el uso del SECOP II – Modalidades de Contratación: Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica (CCE-SEC-GI-XX / V1.20/04/2022) – Edición del Pliego Electrónico de Condiciones: 3. Cuestionario: En esta sección deberá indicar la información que los proveedores deben presentar como su oferta para participar en el proceso de contratación, por lo cual a cada requisito le deberá corresponder una pregunta en el cuestionario, dentro del sobre 1 – Habilitante y Técnico.

7.1.2. Requisitos técnicos habilitantes

7.1.2.1. *Aval de la propuesta. – No Aplica*

7.1.2.2. *Experiencia Mínima Habilitante.*

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se debe tener en cuenta que la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. (Vigencia). Y de otro lado que la información registrada se encuentre en firme.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. La experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados,

nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual fueron celebrados.

Si el Proponente es plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Los proveedores extranjeros no obligados a tener RUP deben probar su experiencia en el aprovisionamiento de bienes, o servicios o en la ejecución de obras de acuerdo con el objeto del Proceso de Contratación. Para el caso en particular deben presentar certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten la ejecución de la entrega de bienes en las condiciones definidas para el proveedor nacional, en relación con el objeto, cuantía y numero de certificaciones. Dichos documentos además deberán cumplir los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente

Para el presente proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos registrados cuyo objeto corresponda con los siguientes códigos de clasificación ***UNSPSC – 46181500*** *–* ***Ropa de seguridad****,* ***24121500 – Cajas, bolsas y sacos para empaquetado*** *y* ***53121600*** *–* ***Monederos, bolsos de mano y bolsas****, cuya sumatoria de los contratos relacionados sea igual o superior a* ***413.27 SMMLV,*** *donde mínimo uno de los contratos sea por un valor igual o superior* ***a 207 SMMLV- y se encuentre registrado en el código 46181500***

Con el ánimo de facilitar la evaluación técnica el oferente deberá resaltar en el RUP que aporte, los consecutivos de los contratos que pretenda le sean verificados o evaluados por el Comité Técnico Evaluador.

7.1.2.2.1. Verificación de experiencia adicional que no reposa en el RUP.

La administración, procederá a verificar experiencia específica con la validación presentada por los oferentes mediante máximo tres (03) certificaciones y/o contratos liquidados, cuyo objeto sea la fabricación confección, suministro elaboración y/o venta de al menos dos de los elementos de los ítems relacionados en el cuadro, cuyo valor sea igual o superior a 413 SMMLV, de los cuales uno deberá ser igual o superior a 207 SMMLV.

ITEM	ELEMENTO
1	CHALECOS MULTIPROPOSITO
2	MORRALES DE CAMPAÑA
3	PORTACANTIMPLORAS.
4	KIT DE ARNES COMPUESTO DE UN ARNÉS, UN CINTURÓN, UN PORTA PISTOLA UNIVERSAL, UN PORTA PROVEEDORES DE 9 MM CON PORTA CELULAR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES y SOLDADOS

En caso de que cada certificación reportada como parte de la Experiencia Específica no evidencie claramente las actividades realizadas, se podrá presentar copia del contrato ejecutado o acta de recibo final debidamente firmada por el contratista y el representante legal de la entidad contratante.

Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener mínimo los siguientes aspectos:

- *Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.*
- *Fecha de expedición de la certificación*
- *Nombre o razón social de la empresa contratista*
- *NIT del Contratista.*
- *Número del contrato o Convenio*
- *Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación)*
- *Cuantía del contrato y valor total.*
- *Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono.*
- *Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.*
- *Valor de adición al contrato (si aplica).*
- *Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir.*
- *Factura de Venta.*

En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con la fabricación confección, suministro elaboración y/o venta de al menos dos de los elementos de los ítems relacionados en el cuadro antes indicado.

La Fuerza Aérea ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada ni se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

7.1.2.3. *Capacidad residual. - No Aplica*

7.1.2.4. *Otros.*

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE: *El oferente debe allegar con su propuesta documento donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:*

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	***DEFINICIÓN***
Fabricante	*Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador.* *Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.*
Distribuidor	*Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato.* *Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar.*

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL FABRICANTE:

- *Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio.*
- *Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente).*

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL DISTRIBUIDOR:

- *Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio.*
- *Cámara de Comercio del distribuidor.*
- *Contrato entre el distribuidor y la empresa que le fabricará los bienes.*
- *Carta del Distribuidor: Donde el representante legal se compromete con el fabricante (Proponente) a elaborar los bienes cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso en caso que sea favorecido con la contratación.*
- *Contrato entre el distribuidor y la empresa que le fabricará los bienes.*

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: *El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la entrega de documentos de condiciones previas, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción de los ítems en los que desea participar. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:*

- *Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formato 3.*
- *Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formato 2*

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: *Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formato No. 1 "Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato".*

SEGURIDAD INDUSTRIAL: *El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la entrega de documentos de condiciones previas, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems en los que pretende participar. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila.*

GARANTÍA TÉCNICA: *Se debe allegar documento donde el proponente debe tener en cuenta la naturaleza de los elementos a adquirir (chalecos, morrales de campaña, porta cantimploras y kit de arnés) y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es de DOCE (12 MESES), a partir de la fecha de recibo de los elementos, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a*

satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 12 meses.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto.*
2. *Que ampare el diseño del mismo.*
3. *Que cubra el producto terminado de acuerdo a las normas técnicas NTMD-0174-A4, NTMD-0098-A4 y a las especificaciones técnicas ET-FAC-106-01 y ET-FAC-086-03.*
4. *Que sea por un término no inferior a DOCE (12 MESES)*

Para el presente proceso de selección el proponente que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente.

En caso que se presente en calidad de Distribuidor debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el proponente y su fabricante.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

En caso que los elementos resulten defectuosos, (GARANTÍA TÉCNICA) el contratista deberá reponerlo en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración.

El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Requisitos económicos habilitantes

7.1.2.5. *Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia (inscritas en el RUP)*

*Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes, **que se encuentre vigente y en firme a la fecha de presentación de ofertas**.*

Nota 1: Para cierres anteriores al 15 de mayo de 2024, el comité económico podrá verificar la información con corte a 31 de diciembre de 2022 ó 31 de diciembre de 2023, según corresponda, en el sentido de tener en cuenta para efectos de la evaluación, únicamente la información financiera y organizacional del RUP que se encuentre en firme a la fecha de presentación de ofertas.

Nota 2: En caso que en el cronograma establecido en la apertura formal del proceso se determine fecha de cierre posterior al 15 de mayo de 2024 inclusive, el proponente deberá presentar el Registro Único

de Proponentes con la Información financiera que compone la capacidad financiera y organizacional en firme a la fecha de presentación de ofertas, con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.

Nota 3: En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) últimos años fiscales, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal o el balance de apertura (según corresponda de acuerdo a la antigüedad que acredite) y la verificación del requisito, se realizará con base en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes a la fecha de inscripción.

7.1.2.5.1. Capacidad financiera.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	***Índice requerido***
Índice de liquidez	*Mayor o igual a **1.5***
Índice de endeudamiento	*Menor o igual a **65%***
Razón de cobertura de intereses	*Mayor o igual a **1.5***

***Nota 1:** El proponente, que al cierre de su ejercicio contable no registre Gastos por Intereses Financieros y que el resultado del indicador de Cobertura de Intereses resulte indeterminado por la operación matemática de dividir entre cero (0), se considera que cumple con el requisito exigido para el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador.*

***Nota 2:** El proponente, que al cierre de su ejercicio contable no registre pasivos corrientes y que el resultado del indicador índice de Liquidez resulte indeterminado por la operación matemática de dividir entre cero (0), se considera que cumple con el requisito exigido para el indicador*

7.1.2.5.2. Capacidad organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	***Índice requerido***
Rentabilidad sobre el patrimonio	*Mayor o igual a **0.07***
Rentabilidad sobre activos	*Mayor o igual a **0,03***

7.1.2.6. *Capacidad financiera y organizacional para consorcios y uniones temporales*

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

7.1.3.3 Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

La fecha de corte de los documentos señalados en el literal A será de acuerdo con el último período fiscal, acompañado del Informe de Auditoría.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$, estos deberán convertirse a pesos en los siguientes términos:

- *Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros.*
- *Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$, estos deberán convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros.*

El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

Además, los proponentes deberán cumplir con lo siguiente:

Idioma *– Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y debe entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.*

Apostilla y legalización de documentos públicos - *Todos los documentos expedidos en el exterior deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1959 del 03 de agosto de 2020 y las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos", expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad. De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.*

Fecha de corte de los Estados Financieros *- Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.*

Moneda – *Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.*

7.1.3.4 Otros documentos económicos objeto de verificación.

- ***RUT:*** *Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta el RUT. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.*

- ***INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF):*** *Una vez se adjudique el contrato y con el fin de ingresar los datos al Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF NACIÓN", el adjudicatario del presente proceso deberá allegar*

debidamente diligenciado el Formato Beneficiario Cuenta, con la información allí requerida junto con la certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario.
En caso que un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura sea adjudicatario del proceso de selección, se debe exigir, el documento de constitución en que se manifieste la forma de facturación, el beneficiario y la cuenta bancaria en la que se efectuarán los pagos (cuenta del Consorcio o Unión Temporal o alguno de sus miembros), datos que deben corresponder al acuerdo de los integrantes, la cual quedará previamente vinculada al momento en que se crea en el sistema SIIF Nación el Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con lo establecido en el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal (numeral 3.1.3 de la Guía Financiera No. 4 "Creación Terceros y vinculación de cuentas bancarias").

7.2 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

7.2.1. Factor Económico.

Dado que se refiere a un proceso de subasta inversa, el único factor de selección será el precio, el cual para efectos de la misma subasta se regirá por el siguiente procedimiento:

- *El oferente debe presentar en plataforma la oferta económica por los ítems y las cantidades requeridas sin sobrepasar el valor unitario con IVA de referencia para cada ítem y sin que el valor total de la oferta sobrepase el valor del presupuesto oficial total, so pena de rechazo.*

- *El margen de mejora para el presente proceso será igual o superior al **2%** en cada lance, sobre el valor total de la sumatoria de valores unitarios de la oferta económica y el procedimiento se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la plataforma del SECOP II, módulo de subasta inversa electrónica, implementado por Colombia Compra Eficiente. Lo anterior de acuerdo con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.2., numeral 1 el cual señala que los pliegos de condiciones entre otros deben señalar el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*

La adjudicación se realizará de acuerdo al resultado de la subasta hasta por las cantidades que suplan la necesidad real descritas en la necesidad del presente estudio previo, sin exceder el valor del presupuesto oficial estimado por rubro (indicado en CDP).

Notas importantes para la presentación de la Oferta y desarrollo de la subasta:

- *Para la presentación de la oferta, los oferentes deben tener en cuenta los costos directos, indirectos, así como los riesgos cambiarios y los posibles incrementos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato (Art. 26, Numeral 6, Ley 80 de 1993)*
- *Para la presentación de la oferta, los oferentes deben tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen debido a la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.*
- ***Será de exclusiva responsabilidad del oferente los errores y omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que***

se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

7.2.2. Factor Técnico.

No aplica; por tratarse de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007

7.2.2.1. Puntaje por consulta y análisis de las anotaciones vigentes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (DIARI). (Aplica para Contratos de Obra sin consideración a la cuantía)

***Nota**: Aplica únicamente para contratos de obra e interventoría.*

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES.

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección de procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas.

7.3.1. Acreditación de los criterios diferenciales.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

Se establece como requisito habilitante diferencial con la finalidad de beneficiar a las Mipyme domiciliadas en Colombia, el siguiente aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de experiencia, aspecto que será verificado por el evaluador técnico, previa confirmación del evaluador jurídico del cumplimiento de los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

La administración, procederá a verificar experiencia específica con la validación presentada por los oferentes mediante máximo cuatro (04) certificaciones y/o contratos liquidados, cuyo objeto sea la fabricación confección, suministro elaboración y/o venta de al menos dos de los elementos de los ítems relacionados en el cuadro, cuyo valor sea igual o superior a 413 SMMLV, de los cuales uno deberá ser igual o superior a 207 SMMLV.

ITEM	*ELEMENTO*
1	*CHALECOS MULTIPROPOSITO*
2	*MORRALES DE CAMPAÑA*
3	*PORTACANTIMPLORAS.*
4	*KIT DE ARNES COMPUESTO DE UN ARNÉS, UN CINTURÓN, UN PORTA PISTOLA UNIVERSAL, UN PORTA PROVEEDORES DE 9 MM CON PORTA CELULAR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES y SOLDADOS*

En caso de que cada certificación reportada como parte de la Experiencia Específica no evidencie claramente las actividades realizadas, se podrá presentar copia del contrato ejecutado o acta de recibo final debidamente firmada por el contratista y el representante legal de la entidad contratante.

Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener mínimo los siguientes aspectos:

- *Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.*
- *Fecha de expedición de la certificación*
- *Nombre o razón social de la empresa contratista*
- *NIT del Contratista.*
- *Número del contrato o Convenio*
- *Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación)*
- *Cuantía del contrato y valor total.*
- *Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono.*
- *Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.*
- *Valor de adición al contrato (si aplica).*
- *Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir.*
- *Factura de Venta.*

En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con la fabricación confección, suministro elaboración y/o venta de al menos dos de los elementos de los ítems relacionados en el cuadro antes indicado.

La Fuerza Aérea ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada ni se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

7.4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, la entidad fomentará que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje del seis por ciento (6%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, dicho porcentaje será verificado por el comité técnico evaluador sobre el total del personal de planta que tenga el oferente.

El supervisor, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

La Fuerza Aérea impondrá las sanciones pecuniarias a través de las causales de multa, a que haya lugar producto del incumplimiento injustificado del contratista ante la desvinculación del personal por el cual se le haya otorgado este puntaje.

7.5. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Visto lo anterior se concluye que a la Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización no le es aplicable.

7.6. FACTORES DE DESEMPATE.

Dado que se refiere a un proceso de subasta inversa electrónica, no aplica de acuerdo con lo establecido en la plataforma transicional - Modulo Subasta Electrónica SECOP II, donde establece

En caso de empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al Oferente que presentó la menor oferta inicial

En caso de empate, la plataforma SECOP 2 prefiere al proponente que presentó primero el Lance en el evento de subasta. Sin embargo, la Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la menor oferta inicial.

8. ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

Se anexa matriz de riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Seriedad de la oferta (a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT No. 899.999.102-2)	*10% del presupuesto oficial (subasta)*	*Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.*

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	***%***	***VIGENCIA***
Cumplimiento del contrato	*45*	*Desde la aprobación o firma del contrato electrónico hasta su liquidación*
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	*45*	*Un (01) año, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato.*

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en el sentido de que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a $532.338.092,00*

2. *Se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de acuerdo con los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

11. ANEXOS.

No.	*DOCUMENTO*	*SI*	*N/A*
1	*Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor*	*X*	
2	*Certificado del Plan de Adquisiciones vigencia actual*	*X*	
3	*Ficha EBI*		*X*
4	*Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación*	*X*	
5	*Oficio de autorización de vigencias futuras*		*X*
6	*Documentos Soportes Estudio del Sector*	*X*	
7	*Matriz de riesgos*	*X*	
8	*Anexo técnico*	*X*	

12. FIRMAS:

TC. CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO	*MY. JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO*
Delegado Contractual - DILOS	*Gerente del Proyecto*

T1. JHENNYFER ABRIL OCHOA	*T3. LUIS ALBERTO RUEDA BELTRÁN*
Estructurador Técnico Calidad	*Estructurador Técnico*
ASD2 MARÍA ROCÍO SÁNCHEZ DELGADO	*ASD2. MARIA MERCEDES SALAMANCA ORTIZ*
Estructurador Económico	*Estructurador Jurídico*